



Organización de los  
Estados Americanos



GRUPO DE REVISIÓN DE LA IMPLEMENTACIÓN  
DE CUMBRES (GRIC)

OEA/Ser.E  
GRIC/INNA-34/16  
10 junio 2016  
Original: español

---

**INFORME NACIONAL DE IMPLEMENTACIÓN Y SEGUIMIENTO DE LOS  
COMPROMISOS CONSIGNADOS EN LA  
DECLARACIÓN DE CARTAGENA DE INDIAS**

(Colombia 2016)



---

# INFORME NACIONAL DE IMPLEMENTACIÓN Y SEGUIMIENTO DE LOS COMPROMISOS CONSIGNADOS EN LA DECLARACIÓN DE CARTAGENA DE INDIAS

---

[ enero - diciembre 2015 ]

21 DE ABRIL DE 2016

**MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES**

Dirección de Asuntos Políticos Multilaterales

 CANCELERÍA

 **TODOS POR UN  
NUEVO PAÍS**  
PAZ EQUIDAD EDUCACIÓN

# INDICE

I.	Introducción.....	3
II.	Integración de Infraestructura en las Américas .....	4
1.	Infraestructura eléctrica. ....	4
1.1	Interconexión Eléctrica Regional.....	4
1.2	Eficiencia energética. ....	5
1.3	Hidrocarburos.....	6
1.4	Regulación. ....	7
1.5	Fibra óptica. ....	7
1.6	Energías renovables. ....	7
2.	Infraestructura de transporte.....	8
2.1	Iniciativas privadas. ....	9
2.2	Infraestructura de transporte regional. ....	9
III.	Pobreza, Desigualdad e Inequidad.....	10
1.	Lucha contra la pobreza, la desigualdad y la exclusión. ....	10
1.1	Desarrollo social.....	10
1.2	Seguridad alimentaria. ....	12
1.3	Afrodescendientes.....	14
1.4	Personas con discapacidad. ....	14
1.5	Adultos mayores.....	15
1.6	Pueblos indígenas.....	16
2.	Infancia y juventud. ....	16
2.1	Educación. ....	17
2.2	Salud sexual y reproductiva. ....	19
2.3	Prevención y erradicación del trabajo infantil. ....	20
2.4	Lucha contra la Explotación Sexual Comercial de Niños, Niñas y Adolescentes (ESCNNA). ....	21
3.	Migrantes. ....	22
4.	Empleo y protección social.....	26
5.	Desarrollo económico sostenible. ....	27
6.	Asuntos de género. ....	27
7.	Salud.....	28
IV.	Reducción y gestión del riesgo de desastres .....	29
1.	Gestión del riesgo de desastres.....	29

2.	Cambio climático.....	30
3.	Instrumentos regionales e iniciativas.....	30
V.	Acceso y uso de las tecnologías de la información y las comunicaciones.....	32
1.	Acceso, uso y apropiación de las tecnologías.....	32
2.	Las TIC en la educación.....	32
3.	Aporte de las TIC a la innovación y el emprendimiento. ....	34
4.	Cooperación internacional.....	35
5.	Mejora del manejo público. ....	36
6.	Lucha contra la corrupción en el sector privado.....	38
VI.	Seguridad Ciudadana y Delincuencia Organizada Transnacional (DOT).....	39
1.	Trata de personas.....	39
2.	Tráfico ilícito de migrantes. ....	40
3.	Lucha contra la Delincuencia Organizada Transnacional. ....	40
3.1	Delito cibernético.....	41
4.	Lucha contra la corrupción.....	41
VII.	Índice de Siglas .....	43
VIII.	Siglas de las Divisas.....	45

## I. Introducción

Colombia, como miembro del proceso de Cumbres de las Américas y comprometido con sus principios y enunciados, presenta el Informe Nacional correspondiente al periodo comprendido entre enero y diciembre del 2015, el cual recoge los avances del país en cumplimiento de lo incorporado en la Declaración de Cartagena de Indias del 2012.

En este periodo son de especial relevancia los avances registrados en relación con los Objetivos de Desarrollo del Milenio. Al respecto, es necesario destacar que el país logró cumplir las metas de reducción de la pobreza fijadas para el 2015 con un año de anticipación, ya que en el 2014, la tasa de pobreza era de 28,5% y la de pobreza extrema 8,1%, es decir, la mitad de los niveles que existían al inicio del siglo. Además, la participación de la mujer en los ámbitos político y laboral ha revelado importantes avances respecto a los índices que se tenían una década atrás; la mortalidad infantil se ha reducido a cerca de la mitad en los últimos 13 años, al tiempo que las muertes por causa del VIH/SIDA se han reducido; y 3 de los 4 indicadores de avance asociados a la protección del medio ambiente superan el 90%.

A nivel nacional, un adecuado desarrollo de la infraestructura y los servicios, son un requisito previo para fomentar el uso de las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones (TIC). En este sentido, Colombia ha adoptado un enfoque holístico para fomentar todo el ecosistema digital trabajando simultáneamente cuatro áreas: infraestructura, servicios, aplicaciones y usuarios, siendo uno de los objetivos el de promover significativamente la adopción de Internet con el fin de reducir la pobreza, crear puestos de trabajo, así como aumentar la competitividad y la productividad en el país.

De otra parte, el Gobierno de Colombia durante el año 2015 participó en los escenarios internacionales más destacados en materia de prevención del delito y lucha contra la Delincuencia Organizada Transnacional (DOT). Asimismo, se avanzó significativamente en las políticas públicas para combatir de manera más eficaz el fenómeno de la corrupción, enmarcadas siempre en los conceptos rectores de la Convención de Naciones Unidas (ONU) contra la corrupción y de la Convención Interamericana de Lucha contra la Corrupción, de la Organización de los Estados Americanos (OEA).

Los logros alcanzados durante este periodo se enmarcan en el Plan Nacional de Desarrollo 2014-2018 “Todos por un Nuevo País” que tiene como objetivo construir una Colombia en paz, equitativa y educada.

## II. Integración de Infraestructura en las Américas

En la búsqueda de un crecimiento económico sostenido y equitativo, la Cumbre de las Américas reconoce la importancia de construir una infraestructura física que permita generar las condiciones necesarias para mejorar la competitividad y las capacidades humanas e institucionales.

4

### 1. Infraestructura eléctrica.

#### 1.1 Interconexión Eléctrica Regional.

En términos de avance de la infraestructura, durante el mes de junio de 2015 la Secretaría General de la Comunidad Andina (CAN) hizo circular entre los integrantes del Grupo de Trabajo de Organismos de Planificación de los países miembros de la CAN (GOPLAN), los términos de referencia (TDR) de la consultoría denominada “Diseño e implementación de un sistema de información de la red eléctrica de los países de la CAN y Chile”.

En este sentido, mediante video conferencia, celebrada el 10 de julio de 2015, se acordaron los TDR definitivos de la consultoría antes mencionada. Es importante mencionar que el Banco Interamericano de Desarrollo (BID), acordó con la anterior Presidencia Pro-Témpore de la CAN (Perú) el financiamiento de dicha consultoría. Actualmente, el BID se encuentra en pleno proceso de desarrollo de la consultoría antes mencionada, ya que se encuentra ajustando los TDR que se elaboraron al interior de GOPLAN y se están adaptando los alcances con el fin de cumplir con los objetivos buscados.

Asimismo, hay que mencionar que en la última reunión presencial de la CAN en diciembre de 2015 realizada en la ciudad de Santa Cruz Bolivia, el BID solicitó la presentación de diversos estudios específicos en materia de desarrollo de Infraestructura energética y de armonización regulatoria.

De otra parte, Colombia se encuentra reforzando su red actual, para poder potenciar la actual interconexión eléctrica con Ecuador<sup>1</sup>. Es así como Colombia ejecutó obras de transmisión del sistema de transmisión nacional en la zona suroccidental, entre ellas se encuentran: Quimbo (noviembre 2015) y segundo circuito Betania–Mirolindo de 230 kV (septiembre de 2015).

Por último, dando seguimiento al proyecto de interconexión eléctrica entre Colombia y Panamá, el Ministerio de Ambiente de Panamá priorizó, como solución para el proyecto, un corredor ambiental a través de las Comarcas Kuna Wargandí y Guna Yala. La ruta propuesta en Panamá hace necesario un cable marino de 130 km entre los dos países, lo cual implicará un mayor valor de inversión y tendrá impacto en la viabilidad financiera del proyecto. Adicionalmente, si bien el Gobierno

<sup>1</sup> 4x230 kV JAMONDINO–POMASQUI

de Panamá está apoyando soluciones de infraestructura en la región, el corredor deberá contar con la aprobación de las máximas autoridades de las dos Comarcas (Congresos Generales), ante las cuales deben desarrollarse procesos de información y obtención de autorización (en el marco de su legislación), que están demandando mayor tiempo de lo esperado.

En este sentido, aunque durante el año 2015 se desarrollaron actividades complementarias de pre diseño y selección de contratistas para los estudios principales, sólo será posible iniciar la ejecución del Estudio de Impacto Ambiental y el diseño detallado de la línea en los dos países cuando se cuente con la aprobación del corredor ambiental en Panamá (previa autorización de las Comarcas Indígenas).

### 1.2 Eficiencia energética.

Uno de los principales logros en esta área fue que se reglamentó la Ley 1715 de 2014<sup>2</sup> en materia de i) entrega de excedentes de autogeneración a gran escala; ii) mecanismos de respuesta de la demanda; iii) incentivos tributarios para la instalación de Fuentes No Convencionales de Energía (FNCE) y gestión eficiente de energía, y iv) instalación de FNCE en Zonas No interconectadas (ZNI).

Se avanzó en la definición de la política en materia de eficiencia energética; así como - con el Departamento de Energía - en la colaboración para el diseño de encuestas de energía a ser incluidas en la Encuesta Nacional de Hogares 2015, resultados que están siendo analizados por parte del Departamento Administrativo Nacional de Encuesta (DANE) para su entrega.

De otra parte, el Ministerio de Minas y Energía de Colombia, en coordinación con la Unidad de Planeación Minero Energética (UPME), gestionaron USD\$10 MM del Fondo de Tecnologías Limpias (CTF)<sup>3</sup> para implementar medidas de la eficiencia energética (en refrigeración, acondicionamiento de espacios e iluminación, principalmente) en el Archipiélago de San Andrés y Providencia. Estos recursos hacen parte de los USD\$50 MM del Plan de Inversión para Colombia. Así mismo, se gestionaron y se ejecutaron USD\$580 M de Cooperación Técnica Internacional no Reembolsable del BID, para preparar la operación de crédito de los USD\$10 MM para San Andrés y Providencia.

Del mismo modo, el Ministerio de Minas y Energía acompaña a la UPME en la ejecución de los proyectos de eficiencia energética financiados por el GEF<sup>4</sup>, con lineamientos desde la política energética y de uso racional y eficiente de la energía. Los proyectos son:

---

<sup>2</sup> QUE TIENE POR OBJETO PROMOVER EL DESARROLLO Y LA UTILIZACIÓN DE LAS FUENTES NO CONVENCIONALES DE ENERGÍA.

<sup>3</sup> FINANCIAMIENTO CONCESIONAL PARA CAPITAL SEMILLA, MEZCLADO CON PRÉSTAMOS DE LOS BANCOS DE DESARROLLO E INSTRUMENTOS FINANCIEROS.

<sup>4</sup> GLOBAL ENVIRONMENT FACILITY

- i) Etiquetado de equipos de uso final de energía:  
Finalización fase de ejecución (a 1 año del cierre) y cuenta con aportes del GEF a través del PNUD<sup>5</sup>, de USD\$2.500 MM.  
Definición: El proyecto incluye el desarrollo de estrategias de fortalecimiento institucional, de transformación de mercado y del marco legal y regulatorio, entre otras, que permitan promover la oferta y demanda de equipos eficientes energéticamente, principalmente dirigidos al sector residencial y comercial en refrigeración, aire acondicionado, iluminación, calentamiento de agua, lavado de ropa y cocción de alimentos e incluye motores de aplicación al sector industrial y en general a requerimientos de fuerza motriz.
- ii) Eficiencia Energética en la Industria Colombiana:  
Inicio de la fase de ejecución con recursos del GEF de USD\$2 MM a través de la Organización de las Naciones Unidas para el Desarrollo Industrial – ONUDI, como agencia implementadora y administradora de los recursos.  
Definición: El proyecto busca transformar e impulsar el mercado de servicios y productos de eficiencia energética en la industria colombiana, a través del fortalecimiento de reglamentos y normas técnicas, de capacidades en sistemas de gestión de la energía (SGE) y en métodos de optimización de procesos.

Cabe resaltar que, en septiembre del 2015, se expidió el Reglamento Técnico de Etiquetado (RETIQ), y se continuó con las actividades de apoyo para el fortalecimiento del subsistema nacional de la calidad enfatizando en laboratorios y ampliación de la difusión del programa de etiquetado a nivel nacional.

### 1.3 Hidrocarburos.

Colombia firmó los términos de referencia para hacer parte del Global Bioenergy Partnership<sup>6</sup> (GBEP), y actualmente fue escogido como uno de los dos países donde se desarrolla el proyecto piloto para la implementación de los 24 indicadores que miden impactos ambientales, sociales y económicos de la bioenergía, los cuales, para el caso de Colombia serán medidos en los sectores de producción de biodiesel<sup>7</sup> y etanol.

<sup>5</sup> PROGRAMA DE LAS NACIONES UNIDAS PARA EL DESARROLLO.

<sup>6</sup> LA ASOCIACIÓN GLOBAL PARA LA BIOENERGÍA (GBEP, POR SUS SIGLAS EN INGLÉS, GLOBAL BIOENERGY PARTNERSHIP) SE FUNDA SOBRE LA BASE DE LOS COMPROMISOS ASUMIDOS POR EL G8 DURANTE LA CUMBRE DE GLENEAGLES EN JULIO DE 2005. EL PLAN DE ACCIÓN DE GLENEAGLES PROPOÑÍA APOYAR “LA IMPLEMENTACIÓN AMPLIA Y ECONÓMICAMENTE EFICIENTE DE LA BIOMASA Y DE LOS BIOCOMBUSTIBLES, SOBRE TODO EN PAÍSES EN VÍAS DE DESARROLLO DONDE PREVALEZCA LA UTILIZACIÓN DE LA BIOMASA”.

<sup>7</sup> LAS 11 PLANTAS PRODUCTORAS DE BIODIESEL QUE EXISTEN EN COLOMBIA REGISTRAN UNA PRODUCCIÓN DE 156.084.386 GALONES AL AÑO.



#### 1.4 Regulación.

El perfeccionamiento del marco regulatorio para las transacciones eléctricas entre los países del Sistema de Interconexión Eléctrica (SINEA), se ha ido materializando a través del trabajo realizado en el marco de las reuniones del "Grupo de Trabajo de Organismos Reguladores (GTOR)" de la Comunidad Andina, donde se han conseguido avances en materia de "Armonización regulatoria" Los temas que se revisaron durante el año 2015, en materia de armonización regulatoria fueron:

- Funcionamiento del "Mercado de Corto Plazo", con un tratamiento apropiado del re-despacho;
- Manejo de las " Rentas de Congestión " de los enlaces de interconexión;
- Conceptualización del " Tratamiento de la energía en tránsito";
- Desarrollo de un glosario de términos técnicos;
- Remuneración de las redes de transmisión y financiamiento

#### 1.5 Fibra óptica.

El Proyecto Nacional de fibra óptica del Ministerio de Tecnologías de la Información y Comunicaciones de Colombia tuvo como objetivo desplegar redes de fibra óptica a 788 municipios del país que no contaban con esta tecnología, permitiendo que estos ahora cuenten con la infraestructura requerida para que los operadores de servicio interesados presten el servicio de Internet a usuarios finales. Este proyecto ha permitido que el 96% de los municipios del país estén conectados a redes de fibra óptica.

En otro sentido, en materia de conectividad internacional, el Gobierno Nacional ha venido incentivando a la industria y al sector privado para que inviertan en infraestructura de conectividad internacional, en particular en infraestructura de cables submarinos, considerando el crecimiento del tráfico de internet y las metas de gobierno definidas en el Plan Vive Digital<sup>8</sup>. Como resultado de esta estrategia, Colombia pasó de tener cinco cables submarinos en el 2010 a tener nueve cables submarinos a la fecha, aumentando con esto la capacidad de conectividad internacional que asegura mejor disponibilidad de anchos de banda.

#### 1.6 Energías renovables.

El 7 de enero de 2015, Colombia culminó el proceso de ratificación del Estatuto de la Agencia Internacional de Energías Renovables IRENA, con lo cual el país entra a ser miembro pleno de esta organización. IRENA es considerada la principal plataforma internacional para el intercambio y el desarrollo de conocimientos sobre energías renovables, como datos técnicos, económicos y el potencias de cada uno de los Estados miembros. El Gobierno Nacional espera que esta Organización se

---

<sup>8</sup> ES EL PLAN DE TECNOLOGÍA PARA LOS PRÓXIMOS CUATRO AÑOS EN COLOMBIA, QUE BUSCA QUE EL PAÍS DÉ UN GRAN SALTO TECNOLÓGICO MEDIANTE LA MASIFICACIÓN DE INTERNET Y EL DESARROLLO DEL ECOSISTEMA DIGITAL NACIONAL. EL PLAN RESPONDE AL RETO DE ESTE GOBIERNO DE ALCANZAR LA PROSPERIDAD DEMOCRÁTICA GRACIAS A LA APROPIACIÓN Y EL USO DE LA TECNOLOGÍA.

consolide como una plataforma para la promoción de las energías renovables en Colombia de modo que se aproveche adecuadamente los incentivos y marcos regulatorios desarrollados a nivel nacional, en especial la Ley 1715 de 2014, por medio de la cual se incentiva el uso de energías renovables, fomenta la inversión, la investigación y el desarrollo de tecnologías limpias.

## **2. Infraestructura de transporte.**

En el 2015 la Agencia Nacional de Infraestructura (ANI) finalizó la rehabilitación y mantenimiento de 876 km de líneas férreas por una inversión aproximadamente de COP\$242.000 MM (≈USD\$80,5 MM).

Por su parte, el Instituto Nacional de Vías (INVIAS) continuó con la Construcción y Mejoramiento de los Corredores para la Prosperidad, los cuales permitirán la conexión con zonas de comercio, principales troncales y transversales que mejoran la seguridad y reducen significativamente el tiempo de viaje. En 2015, se finalizaron 12 proyectos, la inversión superó los COP\$1.700 MM (≈USD\$566 M).

Dentro del programa del Plan para el Impulso de la Productividad y el Empleo (PIPE 2.0)<sup>9</sup>, el Gobierno Nacional aprobó COP\$4 B (≈USD\$1.330 MM) para adelantar 57 proyectos de obra pública en 26 departamentos del país, donde se intervendrán 858 kilómetros. En la vigencia 2015, se han adjudicado 47 proyectos.

Asimismo, se desarrollaron proyectos en los principales corredores fluviales, a través de la ejecución de acciones para el control de la erosión, la sedimentación de los canales navegables y recuperación de las condiciones de navegabilidad, construcción y mejoramiento de la infraestructura de muelles.

Paralelamente, se desarrolló el Modulo 1 del Plan Maestro de Transporte Intermodal PMTI<sup>10</sup>, el cual comprende el plan de infraestructura de la red básica y las vías de integración nacional. Fue diseñado para potenciar la productividad real del país y su comercio exterior. Conecta a las 18 principales ciudades-región, donde se origina el 85% del PIB, con las fronteras y los puertos del Caribe y el Pacífico. Es la primera vez que se desarrolla un plan que permite priorizar los proyectos a desarrollar. Esto no es un documento estático, es una metodología evolutiva que responde a las necesidades del país y al modelo de demanda y que va a ir adaptándose al crecimiento.

Tomando en cuenta lo anterior, se elaboró el Plan Maestro Fluvial, PMF, cuyo objetivo principal es contar con un sistema de transporte fluvial bien desarrollado contribuyendo a una Colombia competitiva, limpia, segura y beneficioso para el desarrollo social, pues es el único modo de transporte existente en una gran parte

<sup>9</sup> ES UN PAQUETE DE MEDIDAS PARA EL CRECIMIENTO DEL EMPRENDIMIENTO Y EL EMPLEO. LA META ES INCREMENTAR EN UN PUNTO EL PRODUCTO INTERNO BRUTO Y GENERAR ENTRE 300 MIL Y 350 MIL EMPLEOS.

<sup>10</sup> UNA APUESTA PARA ORGANIZAR DE FORMA EFICIENTE Y ESTRATÉGICA EL CRECIMIENTO DEL PAÍS, A TRAVÉS DE UNA RED DE INFRAESTRUCTURA QUE LOGRE CONECTAR A TODAS LAS REGIONES, PRIORIZANDO LOS PROYECTOS QUE MAYOR IMPACTO TENDRÁN PARA LA ECONOMÍA NACIONAL.

del territorio nacional. Dicho plan contempla un portafolio de 13 proyectos por un valor estimado de COP\$8,8 B (≈USD\$2.927 MM) en un horizonte de 15 años.

### 2.1 Iniciativas privadas.

La ANI ha recibido catorce (14) iniciativas privadas para la red férrea, de las cuales siete (7) se encuentran adelantando estudios de factibilidad y siete (7) se encuentran en análisis de pre factibilidad por parte de la ANI.

En concesiones aeroportuarias, se inició la modernización y expansión del aeropuerto El Dorado 1, aeropuerto Rafael Nuñez en Cartagena, aeropuerto Alfonso Bonilla Aragón de Cali, aeropuerto Ernesto Cortissoz en Barranquilla y las ampliaciones en los aeropuertos de Centronorte y Nororiente. El total de las inversiones supera los COP\$2 B (USD\$665 MM).

La iniciativa privada IP Vía del NUS<sup>11</sup> fue adjudicado el 3 de diciembre de 2015 y se encuentra en pre-construcción. El mejoramiento de estas vías permitirá la articulación del tráfico con Suramérica.

### 2.2 Infraestructura de transporte regional.

Los tramos viales incorporados en el Proyecto Mesoamérica por medio de la adenda al Memorándum de Entendimiento de la RICAM (Red Internacional de Carreteras Mesoamericanas), reportan al terminar el 2015 un avance de obra del 66,1 % para la Autopista Transversal de las Américas. Asimismo, las Autopistas para la Prosperidad avanzan en sus diferentes etapas. En la Primera ola Pacifico 1 (Ancón Sur - Camilo Cé – Bolombolo) y Magdalena 2, se encuentra en pre-construcción y la Autopista Pacifico 2, Pacifico 3 y Conexión Norte (Remedios -Zaragoza -Caucasia 1) se encuentran en construcción. En la segunda ola los proyectos Mar 1 y Mar 2 se encuentran en pre- construcción.

Por su parte, se encuentra en ejecución la construcción del Puente Internacional Las tienditas, ubicado en jurisdicción del municipio de Villa del Rosario y que comunica el sitio Villa Silvania sobre el anillo vial de Cúcuta con la población venezolana de Tienditas y con el cual se busca descongestionar el tráfico sobre los puentes Simón Bolívar y Francisco de Paula Santander construidos a principio de los años sesenta. Este proyecto garantizará una operación segura y eficiente de los medios de transporte, promoverá el intercambio comercial entre ambos países y mejorará las condiciones de desarrollo y la calidad de vida de los habitantes asentados en su zona de influencia.

Por último, las intervenciones del INVIAS contribuyen a la integración y el intercambio comercial con los países vecinos, a través de obras del mejoramiento de la infraestructura fronteriza. Se destaca en este sentido la ayuda mutua con el

---

<sup>11</sup> UNA MEGAOBRA QUE CONECTARÁ A ANTIOQUIA CON LA REGIÓN CARIBE.

Gobierno de Ecuador para la construcción del nuevo puente en Rumichaca y las gestiones para la construcción del puente internacional sobre el Río Mataje con el que se abrirá un nuevo paso fronterizo por el área del Pacífico, conformado por la vía Espriella – Río Mataje (en ejecución) del lado colombiano con Río Mataje-San Lorenzo en Ecuador.

### III. Pobreza, Desigualdad e Inequidad

En los últimos años la pobreza en Colombia se ha reducido significativamente. En ese sentido, de acuerdo con cifras reportadas por el Departamento Nacional de Estadística (DANE) entre el periodo comprendido entre el 2014 y el 2015 la pobreza monetaria se redujo en 0.7 puntos pasando del 28,5% a 27,8%, lo que se traduce en que cerca de 171 mil personas salieron de la pobreza monetaria. Durante el mismo periodo de tiempo, la pobreza extrema disminuyó del 8.1% a 7.9%, por lo que cerca de 24 mil personas dejaron de ser pobres extremos.

A su vez, es necesario destacar que en el mismo periodo de tiempo a nivel nacional, el índice de pobreza multidimensional disminuyó de 21,9% a 20.2%, por lo que 700 mil personas superaron esta brecha. Esta cifra es muy importante por dos aspectos, el primero porque nos acerca al cumplimiento de la meta para el cuatrienio (2014 -2018) de sacar a 1.5 millones de personas de la pobreza, y el segundo porque de acuerdo con sus desagregados, gran parte corresponde con la reducción de la pobreza multidimensional en el área rural. En ese sentido, se puede decir que en el sector rural cerca de 412 mil personas superaron la pobreza multidimensional, que se explica por el avance en las dimensiones de educación y trabajo, representado por reducciones en los índices de rezago escolar y de trabajo informal.

Adicionalmente desde 2015 Colombia es Miembro de la Comisión de Desarrollo Social del Consejo Económico y Social (ECOSOC), donde se da seguimiento a los resultados de la Conferencia de Copenhague, entre otros mandatos. Los resultados de la Conferencia de Copenhague incluyen temas relativos al trabajo decente, educación, reducción de inequidades entre otros.

#### **1. Lucha contra la pobreza, la desigualdad y la exclusión.**

##### 1.1 Desarrollo social.

Colombia ha trabajado para proveer la progresiva formalización de la economía informal, es por ello que durante el año 2015 se Implementó la Red Nacional de Formalización Laboral en 8 ciudades con alta informalidad laboral: Bogotá, Medellín, Cali, Barranquilla, Sincelejo, Arauca, Cúcuta y Pasto, como una estrategia que busca garantizar la consolidación del trabajo decente y la cobertura en seguridad social para todos, por medio de la orientación, capacitación y promoción del acceso al sistema general de seguridad social integral.

Como resultado de este trabajo se realizó pedagogía y promoción de la seguridad social a 12.000 personas a nivel nacional y se conformaron 8 mesas regionales de formalización laboral involucrando a los actores regionales, locales y nacionales necesarios para apoyar y promover el acceso al Sistema General de Seguridad Social – SGSS.

En otro sentido, en lo que respecta a al uso de las TIC para lograr una mayor inclusión social y mejorar la calidad de vida de los colombianos, a través del Ministerio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones de Colombia se han constituido 3 proyectos que contribuyen a la inclusión con discapacidad sensorial (visual y auditiva). Estos son:

- i) **ConverTIC:** Proyecto que brinda la descarga ilimitada y gratuita del software lector de pantalla JAWS<sup>12</sup> y el magnificador MAGIC<sup>13</sup> para que 1.2 millones de personas ciegas o con baja visión accedan a las TIC de forma autónoma y logren mayores oportunidades de inclusión laboral, educativa y cultural. En este sentido se logró que en el 2015 se entregaran 162.185 licencias de JAWS y MAGIC en el territorio colombiano y que fueran capacitadas 5 mil personas en estos software.
- ii) **Centro de relevo:** Este proyecto le permite a las personas sordas comunicarse de forma autónoma con personas oyentes mediante un servicio de interpretación en línea, que funciona desde las 6:30AM hasta las 12:00AM y se presta de forma gratuita a nivel nacional. En el 2015 este proyecto benefició a más de 12 mil usuarios, pasando de 24 mil a 30 mil llamadas relevadas al mes, lo que significó más de 1.300.000 llamadas relevadas a nivel nacional.
- iii) **Cine para todos:** Le permite a las personas con discapacidad visual y auditiva disfrutar del cine gracias a la audiodescripción (para las personas ciegas) y subtítulos y lengua de señas (para las personas sordas). En el 2015 se realizaron 277 funciones, lo cual benefició a 34.000 personas.

En relación con proyectos de acceso comunitario, el Ministerio de Tecnologías de la Información y Comunicaciones ha creado los “Kioscos Vive Digital<sup>14</sup>” (en zonas rurales) y los “Puntos Vive Digital<sup>15</sup>” (en zonas urbanas). Asimismo, desarrolló en el 2015, distintas alianzas con entidades privadas y organizaciones internacionales, con el objetivo de brindar a las comunidades beneficiarias de estos proyectos una oferta de apropiación complementaria a la estrategia de capacitación básica de cada uno de los mismos.

<sup>12</sup> JAWS (ACRÓNIMO DE JOB ACCESS WITH SPEECH) ES UN SOFTWARE LECTOR DE PANTALLA PARA CIEGOS O PERSONAS CON VISIÓN REDUCIDA.

<sup>13</sup> ESTE SOFTWARE ES UNA AYUDA ÓPTICA IDEAL PARA PERSONAS CON DEFICIENCIA VISUAL O CON MIOPIA, YA QUE AUMENTA HASTA 16 VECES EL TAMAÑO DE LAS LETRAS O DE LOS OBJETOS A PERCIBIR EN LA PANTALLA.

<sup>14</sup> SON PUNTOS DE ACCESO COMUNITARIO A INTERNET PARA LOS NIÑOS, JÓVENES Y ADULTOS DE 5.524 ZONAS RURALES DE MÁS DE 100 HABITANTES, UBICADOS EN LAS ZONAS MÁS ALEJADAS DE COLOMBIA, DONDE PUEDEN CONECTARSE A INTERNET Y RECIBIR CAPACITACIONES GRATUITAS EN USO Y APROPIACIÓN DE LAS TIC.

<sup>15</sup> PROMUEVE DEL USO Y APROVECHAMIENTO DE LAS TIC, A TRAVÉS DE LA DISPOSICIÓN DEL ACCESO COMUNITARIO A ZONAS FUNCIONALES PARA EL USO DE INTERNET, ENTRETENIMIENTO, CAPACITACIÓN, Y TRÁMITES DE GOBIERNO EN LÍNEA.

Dentro de dichas alianzas, se destaca la campaña denominada #yocompartopaz (en eje con la Oficina del Alto Comisionado para la Paz), con el fin de fomentar una cultura de Paz entre los usuarios de los Puntos y Kioscos Vive Digital del país.

Simultáneamente, a fin de impulsar la coordinación entre las TIC y los actores sociales, Colombia ha trabajado la estrategia “Mapa Social”<sup>16</sup>, y para el cierre del año 2.015 la herramienta contaba con información de más de 3.000 organizaciones y más de 14.000 proyectos sociales.

Adicionalmente, durante el año 2015 se logró la atención de 24.717 familias del programa “Mas Familias en Acción”<sup>17</sup> en 40 municipios del territorio nacional, con una inversión de COP\$25.000 MM (≈USD\$8,26 MM), logrando potencializar el incentivo términos de seguridad alimentaria y nutrición.

### 1.2 Seguridad alimentaria.

Con miras a fortalecer y asegurar un sector agroalimentario sustentable y competitivo, Colombia ha diseñado el Plan Estratégico de Ciencia, Tecnología e Innovación Agroindustrial- PECTIA, el cual busca incrementar la inversión y los mecanismos de acceso a la investigación, innovación tecnológica y a la generación de capacidades, en especial para entidades que promueven la competitividad sectorial y la seguridad alimentaria. Adicionalmente, está diseñando un nuevo modelo de extensión rural, el cual busca incrementar la cobertura, calidad de los servicios de extensión y el acceso a la investigación mediante transferencia adecuada, con módulos diferenciados para cada tipo de productor.

Paralelamente, con el fin de otorgar prioridad a la nutrición, especialmente a la nutrición infantil, en la lucha contra la pobreza, Colombia desarrolla una Estrategia de Recuperación Nutricional en tres modalidades (Centros de Recuperación Nutricional -CRN, Recuperación Nutricional con Enfoque Comunitario –RNEC y Recuperación Nutricional con Énfasis en los Primeros 1.000 días).

Los Centros de Recuperación Nutricional son una modalidad de atención intramural/extramural que atiende durante cuatro meses a niños y niñas menores de cinco años con desnutrición aguda y aguda severa y menores de dos años con desnutrición global y global severa. Durante el 2015 se atendieron 3.574 niños y niñas en 12 departamentos con un presupuesto de COP\$9.948 MM (≈USD\$3,25 MM).

La modalidad de Recuperación Nutricional con Enfoque Comunitario se desarrolla a través de equipos interdisciplinarios, quienes desarrollan acciones en salud y nutrición en el hogar con la participación de la familia y la comunidad. Fue

<sup>16</sup> HERRAMIENTA DE GEORREFERENCIACIÓN DE PROYECTOS SOCIALES.

<sup>17</sup> ESTE PROGRAMA APOYA A LAS FAMILIAS A TRAVÉS DE INCENTIVOS ECONÓMICOS PARA SALUD Y EDUCACIÓN.

así como en el 2015, se brindó atención a 13.690 niños y niñas en 19 departamentos invirtiendo COP\$18.313 MM (≈USD\$6 MM).

En este respecto, la modalidad de Recuperación Nutricional con Énfasis en los Primeros 1.000 Días atiende a mujeres gestantes y madres en periodo de lactancia con bajo peso y niños y niñas menores de 2 años con desnutrición o riesgo de desnutrición, contribuyendo a la prevención del bajo peso al nacer y la desnutrición infantil. A través de esta modalidad se atendieron 72.530 beneficiarios entre mujeres gestantes, madres en periodo de lactancia con bajo peso, y niños y niñas menores de 2 años en situación de desnutrición en 25 departamentos con una inversión de COP\$35.180 MM (≈USD\$11,47 MM).

Adicionalmente, Colombia por medio del programa “Red de Seguridad Alimentaria (ReSA), busca mejorar el acceso y consumo de alimentos de las familias focalizadas, generando capacidades para la producción de alimentos de autoconsumo, la promoción de hábitos alimentarios saludables y el uso de alimentos y productos locales, para con esto contribuir con la disminución del hambre y el mejoramiento de la seguridad alimentaria en las regiones del país.

En la vigencia 2015, gracias a las gestiones realizadas y a los 28 convenios de asociación suscritos, se logró brindar atención a 86.724 familias facilitándoles el acceso a los alimentos y mejorando sus hábitos alimenticios. Esta estrategia se realizó en 190 municipios a nivel nacional, donde se atendió a más de 53.000 familias ubicadas en las zonas rurales más pobres y en territorios colectivos de país. Además, entre los logros más significativos de este programa se destaca:

- i) Atención a través del proyecto “ReSA Rural” a 550 familias indígenas en el Departamento del Vaupés para el año 2014. Aquí se amplió la cobertura de atención en 1.044 familias cubriendo 56 comunidades del municipio de Mitú de las Etnias Curripaco, Tuyuca, Tucano, Desano, Siriano, Cubeo, Bacá, Carapana y Tatuyo. Este proyecto tuvo una inversión de COP\$2.319 MM (≈USD\$768 M).
- ii) En su labor de Secretaría Técnica de la Comisión Intersectorial de Seguridad Alimentaria y Nutricional CISAN, promovió la articulación de las entidades participantes en la Comisión, con el fin de desarrollar una estrategia integral en el departamento de La Guajira. A partir de esta iniciativa y en conjunto con la Presidencia de la República, gobiernos locales, organismos internacionales y sector privado, se crea la Alianza por el Agua y la Vida para desarrollar soluciones de agua, salud y nutrición en la zona rural de La Guajira.
- iii) Actualmente se siguen atendiendo a 15 comunidades; 4 en el municipio de Uribí y 11 en el municipio de Manaure con programas de “Seguridad Alimentaria – ReSA” y de “Enfoque Diferencial”. Estos proyectos tienen una cobertura de 1.100 familias y una inversión de COP\$1.600 MM (≈USD\$530 M).
- iv) Creación y puesta en funcionamiento de la mesa de articulación intersectorial en el marco de la CISAN, en la cual se vienen desarrollando

- trabajos articulados y con enfoque territorial, en los departamentos de Guajira y Chocó.
- v) Liderar el alistamiento para el postconflicto en temas de seguridad alimentaria y nutricional, atendiendo los lineamientos del Ministerio del Postconflicto y la Oficina Asesora del Alto Comisionado para la Paz, en el marco del proceso de paz con las FARC<sup>18</sup>.

Igualmente, durante el 2015, Colombia realizó diversos esfuerzos para fortalecer el marco institucional del país con el fin de crear entornos propicios para los sistemas agroalimentarios sostenibles, a través de acuerdos de cooperación con otros países, priorizando por un lado, el crecimiento y la competitividad, y por el otro, la igualdad de oportunidades, tal como fueron recogidos en los pilares del Plan Nacional de Desarrollo 2010–2014 y que continúan con el Nuevo Plan Nacional de Desarrollo.

En ese sentido a través de la Dirección de Cadenas Productivas (DCP), el Programa Oportunidades Rurales (POR) y el proyecto Apoyo a Alianzas Productivas (AAP) del Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural MADR, se crearon una serie de estrategias sectoriales para fomentar el modelo de agroalimentario en el país.

Por otro lado, Colombia presentó en el 2015 el Plan Colombia Siembra mediante el cual ha priorizado un plan de sustitución de importaciones de productos agro-pecuarios claves con el cual busca garantizar la seguridad alimentaria y nutricional del país con la siembra de un millón de hectáreas adicionales al 2018. Como parte de la estrategia en posesionar al país como despensa del mundo, se definió priorizar la siembra de soya y el maíz, ya que son 5 millones de toneladas de estos productos que se importan al año.

### 1.3 Afrodescendientes.

Colombia se ha comprometido con la promoción de movilizaciones internacionales de estudiantes de educación superior y de profesionales. En este sentido, se ha desarrollado un programa para “Líderes afrodescendientes”, el cual tiene por objeto generar capital humano en las poblaciones afrodescendientes de Colombia para contribuir al desarrollo de las diferentes regiones del territorio nacional y fortalecer el liderazgo de las comunidades afrodescendientes, mediante su formación en programas de maestría. En 2015 iniciaron su movilidad 3 beneficiarios de este programa.

### 1.4 Personas con discapacidad.

Durante el segundo semestre del año 2015, Colombia elaboró y presentó su segundo informe de cumplimiento de la Convención Interamericana para la Eliminación de todas las formas de Discriminación en contra de las Personas con

<sup>18</sup> LAS FUERZAS ARMADAS REVOLUCIONARIAS DE COLOMBIA.



Discapacidad (CIADDIS), y el Programa de Acción para el Decenio de las Américas por los Derechos y la Dignidad de las Personas con Discapacidad (PAD), mediante el cual el país reportó los principales avances en materia de eliminación de la discriminación hacia las personas con discapacidad e inclusión, y la aplicación de los compromisos adquiridos a raíz de la CIADDIS y el PAD.

Asimismo, Colombia participó activamente durante la Octava Conferencia de los Estados parte de la Convención sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad de la ONU, realizada en junio de 2015, cuyo tema principal fue la incorporación de los Derechos de las Personas con Discapacidad en la Agenda Post 2015, y en la que se discutieron diferentes temas concernientes a la implementación de la Convención.

Por otra parte, durante 2015, Colombia continuó avanzando en la implementación de la Ley 1618, cuyo objetivo es garantizar y asegurar el ejercicio efectivo de los derechos de las personas con discapacidad, mediante la adopción de medidas de inclusión, acción afirmativa y de ajustes razonables y eliminando toda forma de discriminación por razón de discapacidad.

En el marco de los avances en la implementación de la Ley 1618, el país ha trabajado arduamente por garantizar la accesibilidad e inclusión de las personas con discapacidad, y en este sentido ha desarrollado diversas estrategias en pro de los derechos a la información y comunicación de las personas con discapacidad, dentro de las cuales se destaca la estrategia ConverTic Educa, impulsada durante 2015, mediante la cual se buscó alfabetizar a personas con discapacidad visual, sus cuidadores y familiares en el uso de dispositivos electrónicos.

### 1.5 Adultos mayores.

Desde el inicio de las negociaciones Colombia participó de manera activa en el proceso de aprobación de la Convención Interamericana sobre la Protección de los Derechos Humanos de las Personas Mayores, primer instrumento jurídicamente vinculante de los derechos de las personas mayores aprobadas en la 45 ° Sesión de la Asamblea General de la OEA. Actualmente esta Convención se encuentra cursando la consideración de la institucionalidad colombiana para determinar su eventual firma.

A nivel de las Naciones Unidas, Colombia participó en las discusiones del Grupo de Trabajo de Composición Abierta de Naciones Unidas sobre el Envejecimiento (OEWSA por sus siglas en inglés) y copatrocinó la Resolución “medidas para mejorar la promoción y protección de los derechos humanos y la dignidad de las personas de edad” aprobada por consenso en la Asamblea General del 17 de diciembre de 2015.

A nivel nacional, el país aplicó la Encuesta de Salud, Bienestar y Envejecimiento –SABE Colombia a partir del mes de junio de 2015, buscando

recopilar datos generales que permitan tener un panorama general de la situación de las personas mayores en el país. Los resultados de dicha encuesta serán publicados en el mes de abril de 2016.

Finalmente, es de destacar que en el marco del enfoque diferencial de la Ley 1448 de 2011 mediante la cual se dictan medidas de atención, asistencia y reparación integral a víctimas del conflicto armado, se realizaron 33 Jornadas de Reparación Integral “Memorias Reparadoras con y para las Personas Mayores” entre julio, octubre y noviembre de 2015 y se realizaron encuentros del proyecto “Voces de Mayores” en varias ciudades del país, esto con el propósito de visibilizar, reconocer e informar de sus derechos a las personas mayores víctimas del conflicto armado.

### 1.6 Pueblos indígenas.

Durante el 2015 Colombia destaca la ejecución del proyecto “Políticas de Seguridad Alimentaria y Nutrición y Pueblos Indígenas en Ecuador, Guatemala, Paraguay y Colombia”, cuyo objetivo era apoyar la visibilización y adecuación cultural de políticas, programas y proyectos relacionados con la Seguridad Alimentaria y Nutricional (SAN) a los pueblos indígenas. En nuestro país, el proyecto fue implementando por Prosperidad Social, y como resultado se generaron recomendaciones relacionadas con la necesidad de fortalecer la representación e interlocución de los pueblos indígenas, su capacidad de gestión y de administración de recursos públicos, así como la garantía de condiciones laborales favorables.

## **2. Infancia y juventud.**

El Plan Nacional de Desarrollo 2014-2018: “Todos por un Nuevo País” estableció, en el capítulo de Movilidad Social, lineamientos para la atención integral en primera infancia que apuntan a: ampliación de la cobertura, formación del talento humano que desarrolla la formación, desarrollo del sistema de seguimiento niño a niño, desarrollo de un sistema de calidad para la primera infancia. Posteriormente, en el marco de la Comisión Intersectorial para la Primera Infancia, las entidades que participan en la misma elaboraron, bajo el liderazgo del Ministerio de Educación Nacional, un proyecto de decreto que reglamenta la educación inicial con el cual se espera establecer las condiciones bajo las cuales debe operar esta.

Adicionalmente, como parte de las acciones adelantadas para desarrollar y fortalecer políticas de empleo para la juventud, se presentó el proyecto de Ley 150 de 2015 que busca impulsar la generación de empleo para los jóvenes entre 18 y 28 años de edad y la promoción de mecanismos que impacten positivamente en la vinculación laboral de estos jóvenes en Colombia.

## 2.1 Educación.

En el ámbito de la educación primaria, Colombia, a través de su Ministerio de Educación Nacional construyó en el 2015 el Sistema de Gestión de Calidad para la Educación Inicial (SGCEI)<sup>19</sup>.

En dicho sentido, a fin de asegurar el derecho a un Educación Inicial de calidad, Colombia adelantó la construcción del Modelo de Gestión de Educación Inicial (MGEI). Adicionalmente, durante el primer trimestre del año 2015, se realizó la inducción de 80 tutores que implementarán el programa Técnico de Atención Integral para la Primera Infancia; se estableció, en el último trimestre del 2015, un fondo para la formación del talento humano (de COP\$3.375MM), y se acompañaron las transiciones de los niños en su ingreso al sistema educativo para asegurar el acceso y la permanencia y para promover la calidad del sistema pedagógico.

En otro sentido, en Colombia, cerca del 60% de las sedes educativas atienden a los estudiantes en doble jornada, lo cual implica jornadas escolares de cinco o seis horas. En contraste, muchos colegios privados con buenos resultados cuentan con jornadas escolares de ocho horas o más donde los estudiantes tienen mayores oportunidades de fortalecer sus aprendizajes y de enriquecer su formación integral. Por tal motivo, en el 2015 participaron 57 Entidades Territoriales Certificadas y 485 establecimientos en Jornada Única, lo que representó un total de 317.083 beneficiarios (un avance del 104% en la implementación de esta línea estratégica respecto a la meta definida para 2015).

Para la implementación de esta jornada única se invirtió en recurso humano docente, alimentación escolar e infraestructura. Destaca en este último aspecto la gratuidad educativa, que fue reglamentada en Colombia a partir del 2012 y para la cual se invirtieron en el 2015 cerca de COP\$570.000 MM, (≈USD\$185 MM) con los cuales fue posible beneficiar a más de 10.500 establecimientos educativos, y a cerca de 7,8 millones de estudiantes.

Cabe destacar que a través del Plan Nacional de Infraestructura Educativa de Colombia, se desarrollaron estrategias de acceso a la educación tales como la construcción de 1.500 aulas de clase.

En el marco del Plan Nacional de Formación, el Ministerio de Educación Nacional lidera proyectos y actividades que tienen como propósito que los educadores del país (docentes y directivos) fortalezcan sus procesos de enseñanza, con el fin de que los estudiantes mejoren sus aprendizajes. Es por ello que en el corrido del 2015, se otorgaron 2.890 becas a los docentes del sector oficial que cumplieran con los criterios definidos por dicho programa.

---

<sup>19</sup> ESTE, ES UN INSTRUMENTO DE POLÍTICA, QUE BUSCA FORTALECER LAS CAPACIDADES DE LOS INVOLUCRADOS EN LA GARANTÍA DE LA CALIDAD EN LA EDUCACIÓN INICIAL: TALENTO HUMANO, FUNCIONARIOS Y FAMILIAS.

Colombia definió como reto reglamentar la organización del sector educativo para la prestación del servicio educativo en el marco del Sistema de Responsabilidad Penal para Adolescentes (SRPA)<sup>20</sup>. En este aspecto, durante el 2015 se aunaron esfuerzos para orientar la prestación del servicio educativo en el marco del sistema de responsabilidad penal para adolescentes - SRPA a través de la construcción del documento de lineamientos educativos para la atención de la población en conflicto con la ley, Y realizar asistencia técnica en cuatro (4) secretarías de educación.

En el marco de la meta Colombia la mejor educada de América Latina 2025, una de las estrategias del 2015 consistió en fomentar el acceso a la formación en educación superior con los altos estándares de calidad que ofrecen sistema de educación superior como el francés y el surcoreano.

Para este fin, se lanzaron tres (3) convocatorias para bachilleres colombianos destacados por su excelencia académica para cursar en el exterior en ingenierías ciencias exactas, básicas, tecnología y matemáticas, lo cual logró beneficiar a 151.408 personas en los diferentes niveles de formación destinando alrededor de 241 mil millones de pesos.

A fin de promover oportunidades de educación con el fin de mejorar e incrementar la inserción laboral de la juventud se creó la beca “Ser Pilo<sup>21</sup> Paga” (SPP), a fin de fomentar la excelencia y calidad de la Educación Superior en estudiantes con menores recursos económicos y con excelentes puntajes en las pruebas SABER 11<sup>22</sup>. Se trata de créditos condonables que financian la matrícula y apoyos de sostenimiento de los estudiantes más “pilos” con el ánimo de aumentar la equidad y el acceso a la Educación Superior de calidad en Colombia.

El Programa SPP estimula el mejoramiento de la calidad educativa en la educación media. En el 2015, el 74% de los estudiantes de los colegios de donde salieron los primeros pilos han mejoraron su promedio en las Pruebas Saber 11, y cada una de esas instituciones multiplicó por 1,8 el número de los aspirantes para la segunda versión de SPP.

Por su parte, la Educación Técnica Profesional y Tecnológica (TyT) ha venido promoviendo desde años atrás la consolidación de las Alianzas Estratégicas TyT para fortalecer un modelo de gestión basado en la relación Academia – Empresa – Estado y contribuir al desarrollo productivo regional. En lo corrido de 2015 se lograron 151 nuevos programas con registro calificado, 2.100 docentes capacitados

<sup>20</sup> EL SISTEMA DE RESPONSABILIDAD PENAL PARA ADOLESCENTES ES EL CONJUNTO DE NORMAS O REGLAS DE COMPORTAMIENTO, ACTIVIDADES, INSTITUCIONES Y PERSONAS QUE TRABAJAN EN EQUIPO PARA INVESTIGAR Y DECIDIR LAS ACCIONES A SEGUIR CON LOS ADOLESCENTES DE 14 A 18 AÑOS QUE HAN REALIZADO ALGÚN DELITO. ESTO TENIENDO EN CUENTA QUE LOS ADOLESCENTES QUE HAYAN COMETIDO UNA INFRACCIÓN A LA LEY TIENEN DERECHO A LA REHABILITACIÓN Y RESOCIALIZACIÓN, MEDIANTE PLANES Y PROGRAMAS GARANTIZADOS POR EL ESTADO E IMPLEMENTADOS POR LAS INSTITUCIONES Y ORGANIZACIONES QUE ESTE DETERMINE.

<sup>21</sup> PALABRA UTILIZADA EN COLOMBIA PARA DESIGNAR A UNA PERSONA APLICADA O ESTUDIOSA.

<sup>22</sup> EXAMEN DE ESTADO DE CARÁCTER OBLIGATORIO QUE DEBEN PRESENTAR LOS ESTUDIANTES QUE ESTÁN FINALIZANDO LA EDUCACIÓN MEDIA COMO REQUISITO DE INGRESO A LA EDUCACIÓN SUPERIOR.

para el fortalecimiento de su ejercicio en educación TyT, y 3.000 nuevos estudiantes matriculados.

Para fomentar la calidad en el acceso en la Educación Superior en el nivel técnico profesional y tecnológico, se destinaron aproximadamente COP\$5.122 MM (≈USD\$1.680 MM) para ocho (8) Instituciones Técnicas Profesionales, Tecnológicas e Instituciones Universitarias Públicas, fortaleciendo el material bibliográfico; la plataforma tecnológica - conectividad, interactividad y acceso a sistemas de información; apoyos y recursos para el aprendizaje; adquisición y dotación de equipos ; y el rendimiento, capacidad de almacenamiento y seguridad para el manejo de la información de las instituciones.

Simultáneamente, con el fin de que los jóvenes en situación de vulnerabilidad tengan un mayor acceso a la educación terciaria, técnica y vocacional, desde el Departamento Administrativo para la Prosperidad Social se ofrece el programa “Jóvenes en Acción”, el cual busca, a través de incentivos económicos condicionados al cumplimiento de corresponsabilidades relacionados con temas de matrícula, permanencia y desempeño; que los bachilleres graduados, entre los 16 y 24 años, tengan acceso a programas de formación técnica, técnica profesional, tecnológica y profesional universitaria en una Institución o Universidad de calidad.

En este orden de ideas, desde la creación del programa en el año 2012, se han matriculado a 250.931 Jóvenes en carreras técnicas y tecnológicas con el SENA o en Instituciones de Educación Superior, con el propósito de mejorar su formación para el trabajo y la generación de ingresos autónomos. Al finalizar el 2015, 94.233 jóvenes finalizaron la intervención en donde se invirtieron \$648.366 millones de pesos.

## 2.2 Salud sexual y reproductiva.

Con el objetivo de concientizar acerca de los efectos adversos que tiene el embarazo en la adolescencia para su desarrollo integral y el del infante, durante el 2015 Colombia implementó la estrategia integral para la prevención del embarazo en la adolescencia en 7 departamentos del país y 85 municipios a través de 13 alianzas estratégicas.

Así mismo, se realizaron acciones para la promoción de derechos sexuales y reproductivos mediante formación de agentes educativos, padres, cuidadores, niños, niñas y adolescentes.

De otra parte se implementaron estrategias digitales innovadoras utilizando las TIC, para difundir información científica y oportuna a niños, niñas, adolescentes, padres y madres, ofreciendo orientación y contenidos digitales segmentados para cada grupo poblacional y relacionados con la prevención de factores de riesgo de vulneración de los derechos de niños, niñas y adolescentes, y prevención del

embarazo en la adolescencia, impactando a 180.000 usuarios que interactuaron y accedieron a estos servicios a través de una plataforma virtual multicanal.

En este sentido, se realizó una alianza estratégica para el desarrollo de una aplicación de descarga gratuita para sistemas Android, llamada “SexAppRetos” la cual desde herramientas netamente educativas provee información sobre la promoción de derechos sexuales y reproductivos y la prevención de embarazo en la adolescencia.

### 2.3 Prevención y erradicación del trabajo infantil.

Colombia ha trabajado en la definición de una política pública de prevención y erradicación del trabajo infantil (2016- 2026), y para ello se establecieron seis (6) ejes orientadores o ejes de trabajo:

- i) **Arquitectura institucional:** hace referencia al conjunto de entidades del estado que direccionan, implementan y dan soporte al desarrollo de la Política Pública a través de procesos, procedimientos, planes, programas y proyectos.
- ii) **Calidad y cobertura de las atenciones:** Permite identificar los programas, la cobertura y la calidad de la oferta de servicios existentes en el departamento y/o municipio para atender a los Niños, Niñas y Adolescentes identificados en riesgo de trabajo infantil, en trabajo infantil y en peores formas de trabajo infantil de acuerdo con las particularidades de la población y del contexto (por edad y por grupo poblacional).
- iii) **Promoción y prevención:** Con el fin de promover los derechos de los niños, niñas y adolescentes en su municipio y/o departamento y realizar programas y estrategias para la prevención y erradicación del Trabajo Infantil.
- iv) **Participación y movilización social:** Para incluir a los niños, niñas, adolescentes y sus familias en la construcción de planes, programas, proyectos y estrategias que se vayan a realizar para prevenir y erradicar el Trabajo Infantil. Motivar la participación de los sindicatos, líderes comunitarios, líderes juveniles, Juntas de Acción Comunal y demás actores sociales con el fin de promover los derechos de los niños, niñas y adolescentes
- v) **Gestión del conocimiento:** Con el fin de orientar acciones para identificar la problemática del trabajo Infantil en su municipio o departamento y divulgar los resultados para que las acciones que se lleven a cabo sean más efectivas.
- vi) **Seguimiento y evaluación de la política pública:** Dentro de los planes, programas, proyectos y estrategias establecer un ejercicio permanente de revisión de los instrumentos y acciones con el fin de que se encuentran ajustados a la política para lograr con ello su pertinencia y eficacia de tal forma que de ser necesario se puedan

hacer los ajustes necesarios para cumplir con sus objetivos, y valorar sus impactos en la población.

En otro sentido, en comprensión de la dinámica del conflicto armado de país, se identificó, a través del Instituto Colombiano de Bienestar Familiar (ICBF), la necesidad de diseñar e implementar un programa orientado a proteger y restablecer los derechos de esta población, restaurando su dignidad e integridad como sujetos de derechos. Por esta razón, desde 1999 creó el Programa de Atención a Niños, Niñas y Adolescentes Víctimas de Reclutamiento Ilícito, que se desvinculan de los grupos armados organizados al margen de la ley. Es así como, para el periodo correspondiente a enero - diciembre del 2015, el programa especializado recibió 229 niños, niñas y adolescentes víctimas de reclutamiento que se desvincularon de los grupos armados organizados al margen de la ley.

Colombia fortaleció durante el 2015, en este aspecto, el Programa de Escuela y Conflicto, el cual busca implementar estrategias y articular acciones de diferentes actores para prevenir los riesgos y minimizar las afectaciones. En dicho programa convergen todas aquellas afectaciones que el conflicto armado interno ha generado en los establecimientos educativos, principalmente el reclutamiento, utilización de niños, niñas, adolescentes y jóvenes (NNAJ) por parte de grupos armados al margen de la ley y delincuencia organizada, la contaminación por minas antipersonal (MAP), munición sin explotar (MUSE) y/o artefactos explosivos improvisados (AEI), la ocupación y ataques por parte de actores armados.

#### 2.4 Lucha contra la Explotación Sexual Comercial de Niños, Niñas y Adolescentes (ESCNNA).

Durante el año 2015, con la finalidad de proteger a los niños, niñas y adolescentes contra la explotación sexual comercial como una de las peores formas de trabajo infantil, se adelantaron distintas estrategias.

En el marco del Comité Nacional interinstitucional de Prevención y Erradicación de la ESCNNA, se inició la construcción y consulta territorial de la Política Pública Nacional de Infancia y Adolescencia, que se ha establecido como meta del país, dentro del Plan Nacional de Desarrollo 2014-2018, y que incluye la especificación de los desafíos nacionales, los objetivos y acciones en materia de asistencia y rehabilitación de los niños, niñas y adolescentes víctimas de la explotación sexual comercial.

De igual manera, en el segundo semestre del año 2015, se desarrollaron talleres como parte de la "Estrategia Nacional de Prevención y Erradicación de la ESCNNA en el Contexto de Viajes y Turismo", cuyo objetivo era sensibilizar a los actores de la cadena productiva del sector turístico frente a la promoción del turismo responsable, como estrategia de prevención del delito, así como la presentación de los programas que dispone el Instituto Colombiano de Bienestar Familiar de

protección a los niños, niñas y adolescentes que son víctimas de explotación sexual comercial.

Asimismo, en marco de una alianza entre el ICBF, la Policía Nacional de Colombia y el Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia (UNICEF), se realizó el IV Simposio Internacional Protección Integral de Niños, Niñas y Adolescentes - Fronteras Seguras para la Niñez, en septiembre de 2015. Allí participaron 300 personas de las diferentes entidades convocadas y representantes de Brasil, Perú, Ecuador y Panamá. Dicho Simposio tuvo como objetivo la elaboración de acuerdos de cooperación para la acción interinstitucional y transfronteriza, a fin de proteger a la niñez de su utilización en la comisión de delitos y en la explotación sexual.

En el desarrollo del Simposio, se avanzó en el establecimiento de propuestas de articulación entre autoridades de países vecinos para combatir el crimen transnacional contra niñas, niños y adolescentes en zonas de frontera, y en la aplicación del principio de extraterritorialidad del Protocolo Facultativo de la Convención de los Derechos de la Niñez, en lo relacionado con el tema de explotación sexual, desarrollando acuerdos de cooperación policial en las fronteras de Colombia.

### **3. Migrantes.**

Durante el 2015, la dinámica de flujos migratorios de retorno de connacionales estuvo marcada por la deportación, expulsión, repatriación y retorno de colombianos procedentes desde Venezuela, especialmente en los estados fronterizos con los departamentos de Guajira, Norte de Santander y Arauca. Ante el incremento considerable de colombianos que retornaron de Venezuela y la crisis humanitaria que se presentó en la frontera, el Gobierno Nacional declaró el estado de emergencia económica, social y ecológica (Decreto 1770 de 2015), por 30 días calendario (agosto y septiembre) en la zona de frontera, expidiendo normas especiales para contribuir a la integración de esta población a la dinámicas socio-económicas de las regiones de acogida.

La labor del Ministerio de Educación Nacional de Colombia también se extendió a la atención de la crisis en frontera presentada entre Colombia y Venezuela. En este sentido, se realizó un censo inicial, por parte del Consejo Noruego para Refugiados, que dio como resultado un total de 1.275 niños y niñas entre los 5 y 18 años (edad escolar), que ingresaron a Colombia, desde el 27 de agosto hasta el 10 de septiembre. Acto seguido, se levantó información de los Niños, Niñas y Adolescentes (NNA) que habitaban en los albergues/hoteles. Como resultado de este ejercicio, al 10 de septiembre se encontraban 865 NNA de 5 a 18 años, de los cuales 700 se escolarizaron y 165 restantes manifestaron no acceder al sistema educativo por próximas reubicaciones.

Como parte de dicho proceso se emitió una circular sobre “medidas para la atención en el sistema educativo a la población en edad escolar movilizada desde



la República de Venezuela”. Asimismo, como parte del proceso de atención y registro en el Sistema Integrado de Matrículas (SIMAT) de los NNA afectados por el cierre de frontera, se capacitaron 62 rectores de las Instituciones Educativas de las entidades territoriales de los municipios fronterizos: Villa del Rosario y Cúcuta.

Se debe agregar que una de las alertas identificadas con el cierre de la frontera, fue el ausentismo de estudiantes a las aulas en los municipios de Cúcuta y Villa del Rosario principalmente. Razón por la cual, el 7 de septiembre de 2015 se inició oficialmente el corredor humanitario, con el paso de 970 estudiantes, distribuidos así: 795 para las Instituciones Educativas de Norte de Santander y Cúcuta y 175 universitarios.

Asimismo, durante este periodo se destacan las medidas adoptadas por Colombia para articular la política migratoria y garantizar la oferta de servicios institucionales del Estado colombiano para los connacionales radicados en el exterior y sus familias en Colombia.

Es por estos motivos que en temas de migración, durante el 2015 se trabajó en los siguientes cuatro ejes:

- i) *Acompañamiento al retorno:* Para superar la marginalización, exclusión y las diferentes violaciones padecidas por los connacionales, la Dirección de Asuntos Migratorios, Consulares y Servicio al Ciudadano por medio del Programa Colombia Nos Une desarrolló acciones con las siguientes medidas y en el marco de la Ley de retorno 1565 de 2012:
  - Se adoptaron medidas excepcionales de tipo migratorio para que posteriormente se adelantara el trámite de solicitud de la nacionalidad colombiana.
  - Se levantaron restricciones legales relacionadas con la identificación, selección y registro de personas en programas asistenciales y sociales ofrecidos por el Estado para focalizar y priorizar el gasto público social en favor de esta población.
  - Se adoptaron medidas para dinamizar la oferta laboral de personas afectadas por la crisis en la frontera con Venezuela.
  - Definición de situación militar.
  - Se generaron mecanismos de emergencia para contrarrestar el impacto negativo sobre los sectores productivos y sobre los consumidores de la región de frontera.
- ii) *Migración ordenada y regulada:* En el marco de la Ley 1565 de 2012, mediante la cual se crean incentivos de carácter aduanero, tributario y financiero concernientes al retorno de los colombianos y se brinda un acompañamiento integral a aquellos colombianos que voluntariamente desean retornar al país, la Dirección de Asuntos Migratorios, Consulares y Servicio al Ciudadano, por medio del Programa Colombia Nos Une, desarrollo las siguientes acciones:

- Se continuó el trabajo que se viene realizando con los Centros de Referenciación y Oportunidad para el Retorno (CRORES) existentes<sup>23</sup>. Asimismo, a través de las nueve Redes Interinstitucionales de Atención al Migrante, durante el 2015 se brindó atención, orientación y referenciación a 13.059 personas, con especial énfasis en población retornada<sup>24</sup>.
- Se brindó asistencia humanitaria de emergencia a 2.538 colombianos en el 2015.
- A través de éstos Convenios se ha logrado beneficiar a un total de 104 proyectos productivos con un total de 4086 connacionales beneficiados de las estrategias de estabilización económica y social<sup>25</sup>.
- La Comisión Intersectorial para el Retorno aprobó en el 2015, 1.607 solicitudes de retorno.
- Se han puesto en marcha 8 Oficinas de Atención al Migrante donde se atendieron, orientaron y referenciaron a 12.529 usuarios.
- Mediante Convenios de Asociación con la Cruz Roja Colombiana se ha brindado servicios a los colombianos que retornan en condiciones de alta vulnerabilidad.
- Tarjeta de Registro Consular<sup>26</sup>: Cuyos beneficios son: i) Acceder al sistema bancario, ii) Tramitar la licencia de conducción, iii) Matricular a los niños al colegio, iv) Contratar un seguro médico, v) Para presentar quejas y solicitudes a autoridades, vi) En los desastres naturales para poder identificar a las víctimas, vii) Representa protección de los derechos de los Migrantes, viii) Evita tener que desplazarse con el pasaporte, ix) Compra de vehículos / electrodomésticos, x) Compra de seguros de salud /vehículos /vivienda, xi) Hacer trámites con entidades locales, xii) Visitar museos, bibliotecas.

iii) *Plan comunidad*: Se avanzó en las siguientes actividades:

- En el 2015, el Programa Colombia Nos Une contó con 8 multiplicadores en el exterior, quienes desarrollaron mesas de trabajo, acciones para la identificación de líderes y organizaciones de connacionales con acciones que permitieron fortalecer la comunidad. A este proceso se vincularon más de 85.000 colombianos en el mundo.
- La principal estrategia de difusión en materia de servicios en el 2015 fueron las Ferias de Servicios para colombianos en el Exterior que contaron con la asistencia de 11.000 connacionales.

23 EN ATLÁNTICO, CALDAS, CHOCÓ (JURADÓ), NARIÑO (IPIALES), NORTE DE SANTANDER, QUINDÍO, RISARALDA, VALLE DEL CAUCA Y BOGOTÁ.

24 EN ESTA CIFRA SE INCLUYE EL ACOMPAÑAMIENTO QUE REALIZÓ LA OFICINA DE ATENCIÓN AL MIGRANTE DE NORTE DE SANTANDER AL PUESTO DE MANDO UNIFICADO QUE CREÓ EL GOBIERNO NACIONAL PARA ATENDER LA CRISIS HUMANITARIA EN LA FRONTERA CON VENEZUELA.

25 DURANTE EL 2015 SE TRABAJÓ EN LA CONSOLIDACIÓN DE LOS PROYECTOS PRODUCTIVOS EN NARIÑO, RISARALDA, VALLE DEL CAUCA, QUINDÍO, CALDAS Y NORTE DE SANTANDER QUE FUERON FINANCIADOS CON RECURSOS DE LA CANCELLERÍA EN LA VIGENCIA 2014.

26 COLOMBIA NOS UNE REACTIVÓ LA EXPEDICIÓN DE LA TARJETA DE REGISTRO CONSULAR A TRAVÉS DEL DECRETO 642 DE 2014

- Con el objetivo de promover el conocimiento del país entre los niños de primera infancia que viven en el extranjero, Colombia Nos Une publicó en abril de 2015, con el apoyo de Fundalectura y la Organización Internacional para las Migraciones - OIM, el libro: “Lo que me une a Colombia. Un recorrido por el país para niños colombianos en el exterior”.

iv) *Sistema de servicios:*

- Migración Colombia, en la vigencia 2015, estableció mediante la resolución 1701 de 2013, la “Política Institucional de Derechos Humanos - Red Migrante”, como marco para garantizar los Derechos Humanos de nacionales y extranjeros.
- Grupo de Observación de Derechos Humanos<sup>27</sup>: Encargado de articular las acciones en el diseño, implementación, seguimiento y evaluación de la Política Institucional de Derechos Humanos.
- Salas Transitorias de Migración (STM): Migración Colombia implementó el proyecto en Turbo (Antioquia) y Buenaventura (Valle del Cauca), llegando así a 10 salas transitorias al 2015, destinadas a la retención preventiva y temporal de extranjeros a quienes se apliquen medidas de inadmisión, deportación, expulsión o repatriación; así como para la atención a migrantes nacionales y extranjeros objeto de verificación migratoria, colombianos deportados, expulsados, inadmitidos o repatriados a territorio nacional y solicitantes de asilo y refugio, cuando las circunstancias así lo requieran.
- Implementación del Sistema de Traducción: Destinado a ciudadanos extranjeros que se encuentren vinculados a procesos administrativos<sup>28</sup>.
- Programa de capacitación y sensibilización en Derechos Humanos: Durante el 2015, se formaron a 120 funcionarios de la Entidad quienes participaron en: Seminario de Derechos Humanos y Diplomado de Trata y Tráfico de Migrantes entre otros.
- Controles en Puestos Migratorios: Se extreman las medidas de seguridad en la salida del país de niños, niñas y adolescentes (extranjeros y colombianos), incrementando las verificaciones tendientes a evitar la migración irregular o ilegal de los menores.
- Procedimientos de control y verificación: Articulados con la Policía de carreteras, Armada Nacional y aerolíneas en lugares y rutas frecuentes para el traslado de posibles víctimas de tráfico de migrantes.

27 LA RESOLUCIÓN 1077 DE SEPTIEMBRE DE 2015 CREÓ LA FIGURA PARA COORDINAR EL GRUPO DE OBSERVACIÓN DE DERECHOS HUMANOS.

28 A LA FECHA SE ENCUENTRAN TRADUCIDOS Y CON AUDIOS, LOS DIFERENTES FORMATOS DE LAS ACTUACIONES DE VERIFICACIÓN MIGRATORIA, ASÍ COMO LOS FORMATOS DE USO Y PERMANENCIA EN LAS SALAS TRANSITORIAS DE MIGRACIÓN, DERECHOS Y DEBERES DE LOS MIGRANTES A LOS IDIOMAS ÁRABE, BENGALÍ, CANTONÉS, FRANCÉS, HINDI, INGLÉS, MANDARÍN, NEPALÍ, SOMALÍ, PASTÚN, URDU Y AMHÁRICO.

Al mismo tiempo, desde 2015 Colombia (a través del Departamento Nacional de Planeación -DNP-) ha venido diseñando el modelo operativo y administrativo de un sistema de Centros Integrados de Servicios Fronterizos a nivel nacional, el cual definirá funciones específicas en cuanto a: construcción, operación, mantenimiento y actualización tecnológica de los CENAF (Centros Nacionales de Atención en Frontera) y CEBAF (Centros Binacionales de Atención en Frontera) a nivel nacional. Razón por la cual, a partir de noviembre del 2015 se viene discutiendo con las entidades de control a nivel nacional, el proyecto de decreto que definirá oficialmente las mencionadas funciones (se estima concretar dicho modelo en junio de 2016).

En tal sentido, desde octubre de 2015 el DNP también viene diseñando un modelo de sostenibilidad financiera para los Centros Integrados de Servicios Fronterizos en Tienditas, Arauca y Rumichaca, el cual permitirá identificar posibles mecanismos de financiación mediante la atracción de capital privado (se estima concretar dicho modelo en junio de 2016).

#### **4. Empleo y protección social.**

En lo relacionado con cooperación interamericana en materia de desarrollo y protección social, durante el 2015 Colombia participó de las actividades de cooperación bilateral realizadas por la Red Interamericana de Administración Laboral. Asimismo, ha sido el principal impulsador de uno de los puntos del Plan de Acción de la XVIII Conferencia Interamericana de Ministros del Trabajo<sup>29</sup>, realizada en Medellín, Colombia en el 2013 relacionado con convenios bilaterales y multilaterales de seguridad social.

En este sentido, actualmente se cuenta con estudios sobre convenios bilaterales y multilaterales de seguridad social, con miras a *“identificar alternativas para diseñar y proponer un mecanismo hemisférico que podría facilitar el reconocimiento de aportes nominales a la seguridad social y derechos de pensión de los trabajadores migrantes”*<sup>30</sup>.

Cabe resaltar que la principal apuesta del Gobierno de Colombia durante el 2015, en materia de empleo juvenil, fue el programa 40 mil primeros empleos, a través del cual el Estado paga los seis primeros meses de salario del joven, con la condición de que el empleador retenga por otros seis meses al 60 por ciento del personal contratado mediante esta Estrategia.

<sup>29</sup> “ANALIZAR EXPERIENCIAS DE CONVENIOS BILATERALES Y MULTILATERALES DE SEGURIDAD SOCIAL, CON MIRAS A IDENTIFICAR ALTERNATIVAS PARA DISEÑAR Y PROPONER UN MECANISMO HEMISFÉRICO QUE PODRÍA FACILITAR EL RECONOCIMIENTO DE APORTES NOMINALES A LA SEGURIDAD SOCIAL Y DERECHOS DE PENSIÓN DE LOS TRABAJADORES MIGRANTES DE LOS ESTADOS MIEMBROS DE LA OEA, DE CONFORMIDAD CON LAS LEGISLACIONES NACIONALES Y SEGÚN CORRESPONDA”.

<sup>30</sup> (ART.6,E DE PLAN DE ACCIÓN DE MEDELLÍN). ESTUDIO PREPARADO POR LA CISS, CON APOYO OEA.

## **5. Desarrollo económico sostenible.**

Con el propósito de promover el crecimiento económico con igualdad e inclusión social, Colombia, durante el año 2015, a través del programa “Generación de Ingresos” y sus líneas de acción “Emprendimiento Individual”<sup>31</sup> (brindando atención a 5.982 personas) y “Emprendimiento Colectivo”<sup>32</sup> (vinculando a 10.044 personas), buscó contribuir al desarrollo de las capacidades y el potencial productivo, fortaleciendo los emprendimientos y las organizaciones de la población pobre, vulnerable y victimaria.

La participación del sector privado dentro del ámbito del sector público es una importante estrategia que se ha trazado el Gobierno Nacional para lograr la reducción de la pobreza y la desigualdad en el país. De acuerdo con esto, durante el año 2015, Colombia fortaleció su portafolio de alianzas y líneas de trabajo de intervención (alianzas integrales, generación de ingresos e infraestructura social, entre otros) para aumentar su impacto y alcance en la población del país. Esto permitió consolidar alianzas, durante el 2015, con más de 60 actores del sector privado y organizaciones de los sectores Hidroeléctricos, Construcción y Bienes y Servicios, entre otros.

De otra parte, para el año 2015 se registraron 247 entidades acreditadas para impartir educación solidaria en los 32 departamentos del país. Estas entidades acreditadas reportaron un total de 28.715 personas que recibieron educación solidaria en 28 departamentos, lo que constituye una cobertura nacional del 87.5%.

De estas 28.715 personas 15.711 son mujeres y 13.004 son hombres, en su mayoría, entre los 27 y 60 años de edad. Estas personas recibieron formación en temas de asociatividad, economía solidaria, emprendimiento y herramientas administrativas y se les brindó asistencia técnica en la constitución de unidades emprendedoras donde se ejerce una economía justa, con equidad, solidaridad y democracia participativa.

## **6. Asuntos de género.**

El Plan Nacional de Desarrollo 2014 – 2018 (Ley 1753 de 2015) y sus correspondientes bases, incluyeron diversos compromisos relacionados con la garantía de derechos de las mujeres. Por una parte, las evaluaciones de la Política Pública Nacional de Equidad de Género para las Mujeres y de la Política Pública para la Prevención de Riesgos, la Protección y Garantía de los Derechos de las Mujeres Víctimas del Conflicto Armado. Y, del otro, la formulación participativa de la Política Pública Nacional de Mujer Rural, la creación de la Dirección de Mujer Rural

<sup>31</sup> ESTRATEGIA ENCARGADA DE FORTALECER LOS EMPRENDIMIENTOS EN DESARROLLO, MEDIANTE ESTRATEGIAS DE CAPITALIZACIÓN Y DE DESARROLLO DE LAS CAPACIDADES.

<sup>32</sup> ESTRATEGIA QUE BUSCA GENERAR CONDICIONES PROPICIAS PARA EL FORTALECIMIENTO DE LAS ORGANIZACIONES PRODUCTIVAS CONFORMADAS POR LA POBLACIÓN EN CONDICIÓN DE POBREZA Y VULNERABILIDAD. ESTO SE REALIZA A TRAVÉS DE LA GENERACIÓN DE INGRESOS Y EMPLEO, E INTEGRACIÓN DE LAS INSTANCIAS LOCALES QUE PROMUEVEN EL DESARROLLO COMPETITIVO EN LAS REGIONES DEL PAÍS.

en el Ministerio de Agricultura, y la de un mecanismo nacional de coordinación intersectorial e interinstitucional para el abordaje integral de las violencias de género.

En este sentido, en Colombia se expidió la Ley 1761 de 2015, por la cual se crea el tipo penal del feminicidio como delito autónomo y se dictan otras disposiciones.

28

Adicionalmente, el lanzamiento protocolario del Programa de Garantías para las mujeres Líderesas y Defensoras de Derechos Humanos se realizó el 24 de junio de 2015. Éste parte de una concepción integral de la protección que involucra aspectos relacionados con: Prevención temprana, Prevención urgente y Garantías de no repetición.

En otro sentido, luego de haber sido instalada formalmente en septiembre de 2014, la Subcomisión de Género creada en el marco del diálogo que se adelanta con las FARC-EP, adelantó varias reuniones con organizaciones de mujeres y expertas en género y violencia sexual, además de integrantes de la comunidad LGBTI, para permitir que sus puntos de vista y la perspectiva de género se vea reflejada en todo el proceso.

Por su parte, la Unidad de Atención y Reparación Integral para las Víctimas capacitó al 90% de las mujeres electas en las mesas de participación departamentales y la nacional por el hecho victimizante de violencia sexual.

Adicionalmente, Colombia firmó el Convenio 769 de 2015, el cual tiene como objeto aunar esfuerzos para apoyar a las Secretarías de educación e instituciones Educativas con la implementación de un modelo educativo para la atención de jóvenes en extrema vulnerabilidad, en especial mujeres víctimas del conflicto, esta modalidad atiende a partir de los 15 años y profundiza en la cultura para la paz, la vida y la convivencia

Este convenio se ejecutó entre abril y diciembre de 2015, y fue implementado en las siguientes entidades territoriales: Quibdó, Buenaventura y Neiva en tres (3) instituciones educativas las cuales realizaron el proceso de articulación de dicho modelo para la certificación de los estudiantes.

Todos los estudiantes se beneficiaron con kit escolar y recibieron refrigerio y auxilio de transporte condicionado a la asistencia a clases. Se atendieron 240 estudiantes de las cuales 231 fueron mujeres.

## **7. Salud.**

Para Colombia resulta fundamental abordar un enfoque de determinantes sociales en todas las políticas de salud, y de esta forma, durante el 2015 el país impulsó tanto a nivel nacional, como internacional la adopción y desarrollo de políticas

integrales articuladas con otros sectores, de acuerdo al enfoque de determinantes sociales de la salud y a generar acciones reales de respuesta a los diferentes factores de riesgo.

En este sentido, el país participó activamente en las diferentes reuniones de organismos internacionales como la Organización Mundial de la Salud (OMS) y la Organización Panamericana de la Salud (OPS), a partir de las cuales apoyó la inclusión de un enfoque de determinantes en el desarrollo de diferentes Planes de Acción, resoluciones y estrategias, como lo fue el caso de la Estrategia de Mujer y Salud, Plan de Acción mundial sobre violencia, la resolución sobre Salud y Medio Ambiente, entre otras.

Asimismo, en febrero de 2015 el país adoptó la Ley Estatutaria 1751, cuyo artículo 9° establece que “Es deber del Estado adoptar políticas públicas dirigidas a lograr la reducción de las desigualdades de los determinantes sociales de la salud que incidan en el goce efectivo del derecho a la salud, promover el mejoramiento de la salud, prevenir la enfermedad y elevar el nivel de la calidad de vida. Estas políticas estarán orientadas principalmente al logro de la equidad en salud. El legislador creará los mecanismos que permitan identificar situaciones o políticas de otros sectores que tienen un impacto directo en los resultados en salud y determinará los procesos para que las autoridades del sector salud participen en la toma de decisiones conducentes al mejoramiento de dichos resultados”.

Por último, también vale la pena destacar que nivel nacional el país ha avanzado en la implementación de los Planes y Políticas en materia de salud que abordan ampliamente un modelo de determinantes sociales, como es el caso del Plan Decenal de Salud Pública 2012-2021.

## **IV. Reducción y gestión del riesgo de desastres**

### **1. Gestión del riesgo de desastres.**

Colombia incorporó la gestión del riesgo de desastres como política fundamental dentro de su Plan Nacional de Desarrollo 2014-2018: “Todos por un Nuevo País”. Fue allí donde se trazó el objetivo de “lograr un crecimiento resiliente y reducir la vulnerabilidad frente a los riesgos de desastres” como parte de la estrategia transversal y envolvente de Crecimiento Verde que propende por el desarrollo económico sostenible, por la competitividad y la reducción de vulnerabilidades frente a los impactos de cambio climático.

Por consiguiente, Colombia se encuentra en el proceso de adoptar el nuevo “Plan Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres 2015-2025” el cual fue aprobado en noviembre de 2015 y está en vía de ser adoptado por decreto. Este Plan orienta las acciones del país en cuanto al conocimiento del riesgo, la reducción del riesgo y el manejo de desastres.

## **2. Cambio climático.**

Colombia trabajó en el marco de las negociaciones multilaterales bajo la Convención Marco de Naciones Unidas sobre Cambio Climático para avanzar en la identificación de fuentes alternativas a los recursos derivados del mecanismo de mercado del Protocolo de Kioto para el Fondo de Adaptación de la Convención. Se resalta el cumplimiento del objetivo de la estrategia de movilización de recursos de USD\$80 MM por año en 2014 y 2015.

De esta manera, el Fondo de Adaptación podrá continuar financiando proyectos de adaptación en países en desarrollo, a pesar de que los montos con que cuenta son insuficientes para cubrir las necesidades respectivas. Por eso, Colombia junto con los países de la Asociación Independiente de Latinoamérica y del Caribe (AILAC) abogaron por que durante el taller sobre financiamiento climático de largo plazo que se llevará a cabo en 2016 durante la 44ª reunión de los Órganos Subsidiarios de la Convención, los temas a tratar incluyan la financiación para la adaptación, las necesidades de apoyo para países en desarrollo, la cooperación en la creación de entornos habilitantes y el apoyo a las actividades de preparación para el acceso a recursos climáticos. Esto también podrá aportar al cumplimiento del Acuerdo de París en lo relacionado con la provisión de recursos financieros por parte de países desarrollados, buscando un equilibrio entre la adaptación y mitigación, teniendo en cuenta las estrategias de los países en desarrollo, sus prioridades y necesidades.

El recientemente creado Comité de Gestión Financiera del Sistema Nacional de Cambio Climático (SISCLIMA) de Colombia organizó el evento “Finanzas del Clima Colombia 2015”, que contó con la participación de entidades del Gobierno nacional, centros de pensamiento internacionales, banca de desarrollo local y regional, agencias de cooperación bilateral, así como de representantes del sector privado y la sociedad civil. Este evento sirvió de plataforma para conocer los avances del país en sus procesos para acceso y movilización de financiamiento climático, identificando buenas prácticas en Colombia y a nivel internacional que incluyen el financiamiento para la adaptación al cambio climático.

## **3. Instrumentos regionales e iniciativas.**

El Marco de Sendai para la Reducción el Riesgo de Desastres 2015-2030, orienta acciones a nivel global, nacional y local para reducir el riesgo y aumentar la resiliencia. Este fue adoptado por Colombia durante la III Conferencia Mundial de Reducción del Riesgo de Desastres, realizada en marzo de 2015. Asimismo, dicho instrumento reemplaza el Marco de Acción de Hyogo 2005-2015 y define líneas prioritarias y establece acciones para orientar y aumentar la cooperación internacional.



De modo similar, desde la Comisión Oceanográfica Intergubernamental COI/UNESCO se están generando una serie de esfuerzos regionales para gestionar el Riesgo por Sismos y Tsunamis, por medio de simulacros y simulaciones, sistemas de alerta temprana, intercambios de conocimiento, entre otros.

En este aspecto, Colombia ha participado en el Simulacro Binacional por Sismo y Tsunami (Colombia - Ecuador) y en la Simulación de Alerta de Tsunami para el Pacífico “Pacific Wave 15” en el que participaron 41 países con costas en el Océano Pacífico.

Adicionalmente, Colombia, como miembro de la Unión de Naciones Suramericanas (UNASUR), participó en la consolidación del Grupo de Alto Nivel de Gestión del Riesgo de Desastres en el marco de este mecanismo, en el cuál se aprobó el Manual de Asistencia Humanitaria en caso de Desastres para los países miembros de UNASUR y el Plan de Trabajo de este grupo, por medio de dos reuniones.

Asimismo, en el marco de la Asociación de Estados del Caribe, Colombia en el 2015 tuvo el rol de I Vicepresidente, evaluando las iniciativas vigentes en el marco de la AEC, y realizando los trámites de finalización del Diplomado Virtual en Gestión del Riesgo de Desastres, ofrecido por Colombia a los países de la Asociación en el 2014.

INSARAG es el Grupo Asesor de Búsqueda y Rescate Internacional de las Naciones Unidas, del cual Colombia en el 2015 ejerció la I Vicepresidencia y en el 2016 la Presidencia de las Américas. En este marco, se desarrolló el año pasado un curso de capacitación de Coordinación en Emergencias para la Región, y asimismo se tiene previsto para este año realizar en Colombia el Ejercicio de Respuesta en Emergencias- SIMEX, con la participación de grupos de Búsqueda y Rescate de la Región.

Finalmente, en el marco del Plan de Acción Regional de la Organización Panamericana de la Salud, la UNGRD<sup>33</sup>, como coordinador de uno de los ejes estratégicos, realizará un taller en el mes de Mayo en Colombia con representantes de la región, con el fin de establecer mecanismos, capacidades, estándares, requerimientos y procedimientos para facilitar la asistencia humanitaria en salud en caso de desastres.

---

<sup>33</sup> UNIDAD NACIONAL PARA LA GESTIÓN DEL RIESGO DE DESASTRE.

## V. Acceso y uso de las tecnologías de la información y las comunicaciones

En concordancia con los mandatos de la VI Cumbre de las Américas sobre el acceso y uso de las Tecnologías de Información y las Comunicaciones (TIC), Colombia ha impulsado diversas iniciativas con el fin de promover su uso en zonas rurales

32

### 1. Acceso, uso y apropiación de las tecnologías.

En lo corrido del año 2015, el Ministerio de Tecnologías de la Información y Comunicaciones de Colombia adelantó avances en las siguientes iniciativas:

- i) Proyecto Nacional de Conectividad de Alta Velocidad: Se adelantaron los distintos trámites de permisos ambientales y consultas previas requeridos para la implementación del proyecto, y se culminó la instalación de las redes de Internet de alta velocidad en 5 de 28 municipios y 19 áreas no municipales de la Orinoquía, Amazonía y Chocó.
- ii) CREA Digital<sup>34</sup>: Tiene como objetivo la coproducción de contenidos digitales con énfasis cultural y educativo. Entre 2012 y 2015, este programa ha entregado un total de COP\$8.880 MM (≈USD\$2,8 MM) a propuestas en la creación de más de 48 contenidos digitales con énfasis cultural.

### 2. Las TIC en la educación.

Durante el año 2015, el programa Computadores para Educar<sup>35</sup> avanzó en la entrega de más de 600.000 terminales que permitieron alcanzar una relación promedio nacional de estudiantes por terminal, de 6 a 1.

Asimismo, Colombia viene desarrollando trabajos conjuntos con empresas como Microsoft, para asegurar la provisión de soluciones tecnológicas pertinentes y que resuelvan las necesidades de las sedes educativas, en materia de acceso a contenidos educativos y mitigación del impacto que generan las deficiencias en materia de conectividad, para los estudiantes y docentes que participan de la estrategia de Computadores para Educar.

Lo anterior contribuyó a que iniciara el proceso de formación en uso pedagógico de TIC, con más de 36.000 docentes, de los cuales a 31 de diciembre

<sup>34</sup> ESTÁ DIRIGIDA AL SECTOR DE LAS INDUSTRIAS CULTURALES Y CREATIVAS, ESPECÍFICAMENTE A UNIVERSIDADES E INSTITUCIONES DE EDUCACIÓN SUPERIOR, PÚBLICAS O PRIVADAS, INSTITUCIONES Y ORGANIZACIONES SIN ÁNIMO DE LUCRO Y MICRO, PEQUEÑAS Y MEDIANAS EMPRESAS COLOMBIANAS.

<sup>35</sup> EL PROGRAMA 'COMPUTADORES PARA EDUCAR' ES UNA ASOCIACIÓN INTEGRADA POR LA PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA, EL MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES, EL MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL, EL FONDO TIC Y EL SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE SENA, PARA PROMOVER LAS TIC COMO UN FACTOR DE DESARROLLO EQUITATIVO Y SOSTENIBLE EN COLOMBIA.

19.043 fueron diplomados. Así mismo, se prevé durante el año 2016, entregar más de 100.000 tabletas a igual número de docentes oficiales, como parte del compromiso del gobierno nacional de dotar al 100% de docentes del sector oficial del país, con un dispositivo.

Paralelamente, mediante la asistencia técnica se integran procesos de orientación y oferta de información para fortalecer el uso educativo de las TIC y así facilitar la implementación de los lineamientos de política en las Secretarías de Educación - SE y los Establecimientos Educativos - EE, en los componentes de: formación docente, reconocimiento de experiencias y buenas prácticas, uso de contenidos educativos digitales, fomento de la investigación, monitoreo y evaluación. Se atiende a través de tres modalidades: recepción de solicitudes por el sistema de asistencia técnica, correos electrónicos y solicitudes recibidas en atención al ciudadano.

Durante 2015, se prestaron 95 asistencias técnicas a 60 Secretarías de Educación, en las cuales se llevó a cabo: la socialización de experiencias significativas de docentes y de buenas prácticas en gestión de TIC de las SE, la presentación del programa ICT *Training for Colombian Teachers Corea 2015* y el taller de integración con las SE y EE.

Asimismo, se implementó el sistema GALILEO, que consiste en un sistema de gestión personalizado del aprendizaje para el fortalecimiento de competencias básicas de los estudiantes de grado 10°, en el marco del proceso de apoyo al fortalecimiento de la educación media. Por medio de la plataforma, se posibilitó el acceso y uso de contenidos educativos digitales a 69.138 estudiantes.

De otra parte, en el 2015 se fortaleció el Portal Educativo Colombia Aprende<sup>36</sup> con las últimas herramientas tecnológicas, que permiten brindar diversos servicios a la comunidad educativa y ofrecer valiosa información acerca de los programas estratégicos del Ministerio, llegando así a un millón y medio de usuarios registrados, y sumar en el año casi 20 millones de visitas.

El Chocó es un departamento que por sus características especiales y la situación actual por la que atraviesa, merece atención inmediata en la construcción de una Agenda Estratégica Integral para los próximos años.

Dentro de los planes y proyectos para mejorar la calidad de la educación de los establecimientos educativos del departamento, se encuentra *Escuela Plus* o Escuela + que hace parte de los programas de responsabilidad social de DIRECTV y es impulsado por compañías expertas en televisión y TIC como: Discovery, National Geographic Channel, Microsoft y Fundación Torneos en 8 países de Latinoamérica.

---

<sup>36</sup> ES EL ESPACIO DE ENCUENTRO VIRTUAL DE DOCENTES, DIRECTIVOS, INVESTIGADORES Y ESTUDIANTES DE EDUCACIÓN PREESCOLAR, BÁSICA, MEDIA Y SUPERIOR; ASÍ COMO DE PADRES DE FAMILIA Y COMUNIDADES, PARA ACCEDER A CONTENIDOS, SERVICIOS Y HERRAMIENTAS QUE CONTRIBUYEN AL FORTALECIMIENTO DE LA EQUIDAD Y AL MEJORAMIENTO DE LA EDUCACIÓN.

Este proyecto de televisión educativa que acompaña y complementa la labor de los docentes, y que contribuye a mejorar la educación en Colombia; combina tecnología de punta, contenidos audiovisuales educativos de alta calidad y procesos de formación para directivos y docentes.

Es así como *Escuela Plus* benefició en 2015 a 30 sedes educativas adicionales pertenecientes a la Secretaría de Educación del Chocó y a 50 sedes educativas de la Secretaría de Educación de Quibdó, llegando así a un total de 137 escuelas, quienes han acogido el proyecto como una valiosa estrategia para el mejoramiento de la Calidad educativa.

### **3. Aporte de las TIC a la innovación y el emprendimiento.**

Para las personas que quieren convertir en negocios sus ideas basadas en TIC, el Gobierno colombiano ofrece la Iniciativa APPS.CO, diseñada desde Ministerio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones y su plan Vive Digital para promover y potenciar la generación, creación y consolidación de negocios a partir del uso de las TIC, poniendo especial interés en el desarrollo de aplicaciones móviles, software y contenidos.

Actualmente, la Iniciativa Apps.co se ha posicionado como la mayor comunidad de emprendimiento TIC en Colombia y referente en Latinoamérica, ya que al cierre del 2015 se contaba con más de 122 mil usuarios registrados en el programa, provenientes de más de 820 municipios en los 32 departamentos del país. Adicionalmente, en apps.co se han validado 1060 ideas en camino a negocios sostenibles, dirigidas a diversos sectores como el agropecuario, salud, educación entre otros.

Gracias al acompañamiento de la iniciativa Apps.co, se potenciaron proyectos hacia un alto grado de evolución, hay casos prometedores, los cuales pasaron de tener facturación de COP\$10 MM ( $\approx$ USD\$3.300) en la primera semana a facturar más de COP\$2.050 MM ( $\approx$ USD\$673 M) en la décima semana.

Por el anterior motivo, en agosto de 2015 se abrieron dos convocatorias por un valor total de COP\$28.000 MM ( $\approx$ USD\$9,2 MM). La primera de ellas (por valor de COP\$13.000 MM  $\approx$ USD\$4,3 MM-), busca formar a los microempresarios colombianos para que implementen soluciones de comercio electrónico fomentando la competitividad e incrementando su productividad.

De otra parte, el Ministerio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones obtuvo resultados en las siguientes iniciativas en materia de Investigación, Desarrollo e Innovación (I+D+i) durante el 2015:

- i) Centros de Excelencia y Apropriación (CEA) en Big Data<sup>37</sup> y Data Analytics<sup>38</sup> e ‘Internet de las cosas’<sup>39</sup>: Se desarrolló la definición de modelos de asociación y trabajo colaborativo y se arribó a la conceptualización de figuras que agrupan a representantes (entidades) de la academia, del sector público, del sector empresarial TIC y del sector empresarial no-TIC (es decir, de otros sectores estratégicos del país que por su naturaleza requieren intensivamente o se beneficiarían del uso de las TIC en su negocio) para la generación de valor a través de las TIC en sectores estratégicos de la economía nacional.

Fue así como durante el 2015, fueron constituidos dos CEA: uno en la temática de Big Data y Data Analytics con la asociación de 11 entidades de los sectores académico, empresarial y gubernamental; y otro en la temática de Internet de las Cosas con la asociación de 16 entidades. La dinámica de los CEA permite fortalecer las cadenas de valor de los ecosistemas de innovación nacionales capitalizando las oportunidades de competitividad y crecimiento de los sectores.

- ii) Tanque de pensamiento TIC: Busca fortalecer, impulsar y promover las actividades y proyectos TIC con base en un análisis profundo del sector así como su prospectiva. Por este motivo, en el 2015, fue constituido el Tanque de Pensamiento TIC con la asociación de 16 entidades del sector académico y el sector empresarial.
- iii) Línea base de indicadores I+D+i de TIC & TI<sup>40</sup>: En complemento de la definición de modelos participativos en alianza Universidad-Empresa-Estado, es pertinente así mismo poder medir las actividades de I+D+i con el fin de diseñar instrumentos y modelos cada vez más efectivos y eficientes. Por este motivo, En 2015, fueron presentadas las líneas base de indicadores de I+D+i en los sectores TIC y TI. Conocemos ahora – con mediciones consensuadas – el estado de la inversión en I+D+i desde el Estado y el sector productivo, los activos de capital humano existente y requerido, la caracterización de las capacidades en investigación y desarrollo de TIC. Todo esto permite potencializar los instrumentos antes mencionados: los CEA y el Tanque de Pensamiento.

#### **4. Cooperación internacional.**

Colombia ha promovido la cooperación internacional a través de la firma de acuerdos y cooperación y memorandos de entendimiento para intercambiar experiencias, conocimiento e información en relación con el marco y la gestión

<sup>37</sup> EL BIG DATA O DATOS MASIVOS ES UN CONCEPTO QUE HACE REFERENCIA AL ALMACENAMIENTO DE GRANDES CANTIDADES DE DATOS Y A LOS PROCEDIMIENTOS USADOS PARA ENCONTRAR PATRONES REPETITIVOS DENTRO DE ESOS DATOS.

<sup>38</sup> SE REFIERE A LAS TÉCNICAS CUALITATIVAS Y CUANTITATIVAS Y PROCESOS UTILIZADOS PARA MEJORAR LA PRODUCTIVIDAD Y EL AUMENTO DEL NEGOCIO.

<sup>39</sup> EN COMPUTACIÓN, EL «INTERNET DE LAS COSAS» SE REFIERE A UNA RED DE OBJETOS COTIDIANOS INTERCONECTADOS.

<sup>40</sup> TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN.

regulatoria, el desarrollo de las telecomunicaciones/tecnologías de la Información y las Comunicaciones (TIC), los mercados competitivos y la innovación tecnológica; impulsar la cooperación para proveer capacitación técnica y participar en proyectos y estudios colectivos. Entre estos se encuentran: i) Memorando de Entendimiento con Perú sobre uso coordinado del espectro para servicios de televisión y radiodifusión sonora en la frontera, ii) Memorando de Entendimiento con Ecuador sobre uso coordinado del espectro para servicios de televisión y radiodifusión sonora en la frontera, iii) Memorando de Entendimiento con Ecuador sobre uso coordinado de la banda de 700 MHz en la frontera, iv) Memorando de Entendimiento con Honduras de Cooperación y v) Memorando de Cooperación sobre Hurto de Celulares con la Comisión Federal de comunicaciones de los Estados Unidos.

## **5. Mejora del manejo público.**

Durante el periodo comprendido entre enero y diciembre de 2015, Colombia ha logrado avances significativos en el propósito de aumentar la transparencia y la rendición de cuentas en los asuntos gubernamentales, mediante el apoyo de las tecnologías de la información y las comunicaciones. Algunos de los logros están relacionados con avances en normatividad, desarrollo de iniciativas específicas que apuntan a materializar el uso de las nuevas tecnologías a favor de la transparencia, así como capacitaciones y documentos para funcionarios públicos del orden nacional y territorial que buscan orientarlos en la implementación de la estrategia de rendición de cuentas.

Dentro de los principales avances conseguidos durante el periodo referenciado, se pueden mencionar los siguientes:

- i) Avances en la Ley de Transparencia y del Derecho de Acceso a la Información Pública<sup>41</sup>: Se expidió la Resolución 3564 de 2015 del Ministerio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones. A través de ésta, se establecen los lineamientos respecto a los estándares para la publicación y divulgación de la información, accesibilidad en medios electrónicos para la población en situación de discapacidad, formularios electrónicos para la recepción de solicitudes de acceso a información pública, condiciones técnicas para la publicación de datos abiertos y condiciones de seguridad de los medios electrónicos.
- ii) Alianza para el Gobierno Abierto (AGA): En aras de promover la transparencia, el acceso a la información y la participación ciudadana a través del uso de nuevas tecnologías, el 30 de junio de 2015, se formalizó el II Plan de Acción de la Alianza para el Gobierno Abierto Colombia ante la Unidad de apoyo AGA. El plan, que será implementado hasta el 30 de junio de 2017, busca contribuir a la inclusión social y territorial como nutriente del proceso de paz que se lleva a cabo en Colombia y su

---

<sup>41</sup> LEY 1712 DE 2014

enfoque es sectorial, priorizando: educación, salud, inclusión social, justicia y ambiente.

- iii) Urna de Cristal: Una de las iniciativas más relevantes para mejorar la relación de los ciudadanos con el Estado colombiano, haciendo uso de las tecnologías de la información y las comunicaciones es la Urna de Cristal. Ésta constituye la plataforma única del gobierno para la participación ciudadana electrónica y la transparencia gubernamental.

Durante el 2015 se consolidó esta estrategia, buscando que las entidades del orden territorial hagan uso activo de las redes sociales para promover la participación ciudadana y la atención al público. Por lo tanto, la meta es lograr que el 100% de los municipios y departamentos del país tengan una presencia consolidada en redes sociales y estén en capacidad de implementar estrategias de comunicación digital para beneficio de la ciudadanía.

- iv) Apertura y reutilización de datos abiertos: En el 2015 se logró el diseño del Ecosistema de Datos Abiertos de Colombia<sup>42</sup>, a través del cual el país cuenta con estrategias para dinamizar la oferta y la demanda de datos abiertos. Además, se llegó a más de 500 entidades públicas del orden nacional y territorial publicando datos abiertos en el Catálogo de Colombia. De hecho, hasta diciembre de 2015, el mencionado catálogo contaba con más de 1.736 conjuntos de datos abiertos disponibles para su reutilización y 244.501 visitas.
- v) Sistema Único de Información de Trámites (SUIT): El Sistema Único de Información de Trámites (SUIT) pretende ser la fuente única y válida de información de los trámites que todas las instituciones del Estado ofrecen a la ciudadanía. Gracias a este sistema, las entidades nacionales y territoriales promueven el uso de las TIC y facilitan a la ciudadanía tanto el acceso a la información pública sobre trámites como su ejecución por medios electrónicos.

A 31 de diciembre de 2015, el gobierno colombiano cuenta con 26.002 trámites u otros procedimientos administrativos inscritos en el SUIT, permitiéndole a la ciudadanía acceder a ellos por medio del portal en línea, sin ningún tipo de restricción.

- vi) Sistema de Información y Gestión del Empleo Público (SIGEP): La finalidad del Sistema de Información y Gestión del Empleo Público (SIGEP) es fungir como repositorio, al servicio de la gestión pública y la ciudadanía, de toda aquella información sobre los recursos humanos de

---

<sup>42</sup> QUE PERMITE ENCONTRAR, DE MANERA UNIFICADA, TODOS LOS DATOS PUBLICADOS EN FORMATO ABIERTO POR LAS ENTIDADES PÚBLICAS DE COLOMBIA. LO ANTERIOR CON EL FIN DE QUE PUEDAN SER USADOS POR CUALQUIER PERSONA PARA DESARROLLAR APLICACIONES O SERVICIOS DE VALOR AGREGADO, HACER ANÁLISIS E INVESTIGACIÓN, EJERCER LABORES DE CONTROL O PARA CUALQUIER TIPO DE ACTIVIDAD COMERCIAL O NO COMERCIAL.

las organizaciones públicas. Mediante este sistema, los ciudadanos pueden acceder a las hojas de vida, las declaraciones de bienes y rentas, entre otros, de los funcionarios públicos. A 31 de diciembre de 2015, los colombianos podían acceder a más de 545.107 hojas de vida de servidores públicos.

- 38
- vii) Espacio Virtual de Asesoría (EVA): En aras de fortalecer la transparencia y el acceso a la información pública a través de las TIC, el 17 de diciembre de 2015, Colombia lanzó el Espacio Virtual de Asesoría (EVA).
  - viii) Fortalecimiento de la estrategia de rendición de cuentas, a través de mesas de trabajo, cursos virtuales y un documento sobre lineamientos para la rendición de cuentas digital.

## **6. Lucha contra la corrupción en el sector privado.**

Respecto a la promoción de la transparencia y la lucha contra la corrupción en el sector privado, con el apoyo de las TIC, Durante el periodo evaluado (enero – diciembre 2015) se realizó con éxito el lanzamiento de “Empresas Activas en Cumplimiento Anticorrupción (EACA). Dicha estrategia forma parte de un paquete de iniciativas que el Gobierno Nacional, a través de la Secretaría de Transparencia de la Presidencia de la República, viene impulsando con el objeto de promover la integridad y ética empresarial en el sector privado colombiano. De esta manera, se avanza en el proceso de cumplimiento de las obligaciones internacionales asumidas por el Estado colombiano con ocasión de la suscripción de la Convención de Naciones Unidas de Lucha contra la Corrupción, la Convención Interamericana de Lucha contra la Corrupción y las buenas prácticas de los Estados Parte de la Organización de Países para la Cooperación y el Desarrollo Económico (OCDE), así como los compromisos consignados en el marco de la Cumbre de las Américas orientados a la prevención, detección y castigo de la corrupción.

Asimismo, la Secretaría de Transparencia de la Presidencia de la República promueve y apoya las mejores prácticas en los sectores público y privado colombianos. Es por ello que ha venido acompañando la suscripción de Códigos y Acuerdos de Ética Gremial y Empresarial, de la misma manera que ha guiado distintos entes del sector público con el fin de promover en dichos sectores la incorporación de buenas prácticas anticorrupción y la promoción de la transparencia.

Durante el año 2015, se realizaron actividades de acompañamiento en el diseño, suscripción, implementación y revisión de los compromisos adquiridos en los Códigos y Pactos de Transparencia.



## VI. Seguridad Ciudadana y Delincuencia Organizada Transnacional (DOT)

### 1. Trata de personas.

En materia de prevención y sensibilización, la ejecución de la segunda fase de la campaña *Ante la Trata de Personas Reaccionemos en Cadena*<sup>43</sup>. Esta segunda fase tuvo como objetivo enfrentar a una de las poblaciones más vulnerables al delito de trata de personas: jóvenes de colegios distritales entre los 16 y 18 años, ante la realidad de un posible caso de trata de personas.

Se realizaron dos (2) jornadas de talleres en diez (10) colegios distritales: siete (7) en Bogotá, uno (1) en Medellín, uno (1) en Cali y uno (1) en Ipiales. En los talleres participaron alrededor de 900 alumnos entre los 16 y los 18 años de edad, y con el fin de tener un mayor impacto en la difusión, a través de las redes sociales se socializó el video de los talleres

En materia de asistencia y protección a víctimas, el Gobierno Nacional brindó asistencia a 73 presuntas víctimas del delito de trata de personas bajo la coordinación del Ministerio del Interior y a 39 menores de edad bajo coordinación del Instituto Colombiano de Bienestar Familiar (ICBF).

Respecto a la investigación y judicialización del delito de trata de personas, durante el 2015, la Fiscalía General de la Nación destacó diez (10) fiscales para adelantar investigaciones relacionadas con trata interna de personas, contando actualmente con catorce (14) fiscales destacados, lo que se traduce en catorce (14) despachos para atender este fenómeno criminal a nivel interno. Estos despachos son equipos de trabajo con conocimiento especializado, y dedicados exclusivamente a estos asuntos.

Igualmente, en materia de trata de personas transnacional, en noviembre de 2014 se creó el Grupo de Articulación para la Lucha contra la Trata de Personas y Delitos Conexos, que tiene como objetivo desarrollar la investigación del delito desde una perspectiva de macrocriminalidad, que permita la persecución penal inteligente de las organizaciones criminales.

A su vez, la lucha contra el delito de trata de personas es un asunto de primer orden en la agenda de seguridad bilateral y multilateral de Colombia. En este sentido, el Gobierno nacional ha realizado ingentes esfuerzos por fortalecer los mecanismos de cooperación internacional en el ámbito bilateral y regional, y de esta manera optimizar la lucha integral contra este fenómeno.

<sup>43</sup> UN "EXPERIMENTO SOCIAL" QUE FUE GRABADO CON OCHO CÁMARAS OCULTAS EN SITIOS ESTRATÉGICOS DE TRES CIUDADES DEL PAÍS, Y QUE PERMITIÓ ANALIZAR LA REACCIÓN DE MÁS DE 500 COLOMBIANOS QUE SE MOVILIZARON CERCA DE LAS PERSONAS QUE APARECÍAN ENCADENADAS (ACTORES ENTRENADOS).

Colombia ha buscado promover la suscripción de memorandos de entendimiento bilaterales para combatir el delito de trata de personas, con el ánimo de fortalecer la cooperación en la prevención y lucha contra este fenómeno con países de la región que también se ven fuertemente afectados por el mismo.

Desde el año 2012, el Gobierno ha suscrito 8 acuerdos bilaterales en la materia, resalta en la vigencia 2015 la suscripción del Acuerdo para la prevención, investigación, persecución del delito de la trata de personas y para la asistencia y protección a sus víctimas con el Gobierno de Perú (25 de mayo 2015).

Los Memorandos de Entendimiento y Acuerdos bilaterales suscritos, responden a las diferentes variables que se deben abordar para hacer frente a la trata de personas en la medida que fomentan la cooperación en los ámbitos de prevención, investigación y judicialización, y asistencia a las víctimas de este delito. Estos instrumentos, se operativizan a partir del establecimiento de planes de acción anuales que permiten el desarrollo de acciones concretas entre los signatarios. En el 2015, Colombia acordó planes de acción para el año 2016 con Paraguay, Honduras y Ecuador.

## **2. Tráfico ilícito de migrantes.**

Durante los años 2014-2015 el Gobierno de Colombia avanzó en el análisis técnico, jurídico y político que permita al país adherir al Protocolo de Lucha contra el Tráfico Ilícito de Migrantes, complementario a la Convención de las Naciones Unidas contra la Delincuencia Organizada Transnacional. El Protocolo le permitirá al país contar con mayores herramientas jurídicas, para desarrollar marcos de cooperación efectivos, a nivel regional y bilateral, para hacer frente a este delito de carácter transnacional.

## **3. Lucha contra la Delincuencia Organizada Transnacional.**

El Gobierno de Colombia durante el año 2015 participó activamente en los escenarios internacionales claves en materia de prevención del delito y lucha contra la delincuencia organizada transnacional, como lo fueron el XIII Congreso de las Naciones Unidas sobre Prevención del Delito y Justicia Penal, y el 24° Periodo de Sesiones de la Comisión de Prevención del Delito y Justicia Penal.

En el marco del 24° Periodo de Sesiones de la Comisión de Prevención del Delito y Justicia Penal (18 al 22 de mayo, y 10 y 11 de diciembre de 2015), se destaca que el Gobierno de Colombia copatrocinó dos (2) de las ocho (8) resoluciones adoptadas, dada la relevancia de los temas para el país: tráfico de bienes culturales y Clasificación internacional de delitos con fines estadísticos. De la misma manera, se hizo un llamado a la Comisión para analizar a futuro la distribución geográfica equitativa del personal de la Oficina de Naciones Unidas contra la Droga y el Delito, lo cual se reflejó en la resolución relativa al presupuesto.

Por su parte, en el XIII Congreso de Prevención del Delito (12 al 19 de abril de 2015, Doha, Qatar), el Gobierno de Colombia participó activamente en la elaboración de la denominada Declaración de Doha, referente a la integración de la prevención del delito y la justicia penal en la agenda de las Naciones Unidas para hacer frente a los desafíos sociales y económicos, y promover el Estado de Derecho y la participación ciudadana en los planos nacional e internacional.

A nivel bilateral, el 25 de septiembre de 2015, la Ministra de Relaciones Exteriores de Colombia y su homólogo de Honduras, Arturo Corrales, suscribieron un Memorando de Entendimiento para la creación del Grupo de Alto Nivel en Seguridad y Justicia entre ambos países.

### 3.1 Delito cibernético.

El Consejo Nacional de Política Económica y Social del Gobierno de Colombia estableció la política nacional de seguridad cibernética en el año 2011 a través del CONPES 3701<sup>44</sup>, en el que se acordaron los lineamientos en materia de ciberdefensa y ciberseguridad del país, y en virtud del cual se ha fortaleció la institucionalidad nacional para hacer frente a creciente fenómeno.

A fin de continuar fortaleciendo las capacidades naciones en la materia, se consideró oportuno actualizar el documento CONPES 3701, proceso en el que se contó en agosto de 2015 con observaciones y recomendaciones de un grupo de expertos internacionales, en el marco de un trabajo conjunto del Gobierno de Colombia con la Organización de los Estados Americanos.

## **4. Lucha contra la corrupción.**

La corrupción, como una forma y manifestación de la delincuencia organizada transnacional, es un fenómeno que socava la democracia, la gobernabilidad y el Estado de Derecho, permitiendo el accionar indiscriminado de la criminalidad y otras amenazas a la seguridad de los Estados.

El Gobierno de Colombia ha avanzado significativamente en el fortalecimiento de su institucionalidad y ha generado políticas públicas para combatir más eficazmente este fenómeno, enmarcadas siempre en los conceptos rectores de la Convención de Naciones Unidas contra la corrupción y de la Convención Interamericana de Lucha contra la Corrupción de la Organización de los Estados Americanos.

En ese sentido, el Gobierno de Colombia participó de manera activa en la VI Conferencia de Estados Parte de la Convención de las Naciones Unidas en Contra de la Corrupción, en San Petersburgo, Rusia (2 al 6 de noviembre de 2015), así como en la cuarta sesión del Grupo de Trabajo sobre Cooperación Internacional (2

---

<sup>44</sup> ESTE DOCUMENTO BUSCA GENERAR LINEAMIENTOS DE POLÍTICA PARA SEGURIDAD Y CIBERDEFENSA.

y 3 de noviembre de 2015) y la sexta sesión del Grupo de Revisión de la Implementación de la Convención de las Naciones Unidas contra la Corrupción UNCAC (3 y 4 de noviembre de 2015).

En estos escenarios se destacó que Colombia ha sido un abanderado de la implementación de la Convención de Naciones Unidas en contra de la Corrupción y de su Mecanismo de Examen, cuyo primer ciclo ha sido de la mayor utilidad para los Estados en la identificación de sus fortalezas y debilidades en materia de lucha contra la corrupción.

Por esta razón, Colombia hizo un especial llamado para que esta Conferencia lanzara el segundo ciclo del Mecanismo, para evaluar los capítulos de Prevención y Recuperación de Activos de la Convención.

En el ámbito hemisférico, Colombia es un país activo en el Mecanismo de Seguimiento a la Implementación de la Convención Interamericana contra la Corrupción -MESICIC-, y se ha convertido en el cuadragésimo país en ratificar la Convención de la Organización de Cooperación y Desarrollo Económico contra el Soborno de Funcionarios Públicos Extranjeros en Transacciones Comerciales Internacionales.

## VII. Índice de Siglas

### A..... pág

AAP (Apoyo a Alianzas Productivas) .....	14
AEC (Asociación de Estados del Caribe) .....	31
AEI (Artefactos Explosivos Improvisados) .....	21
AGA (Alianza para el Gobierno Abierto) .....	37
AILAC (Asociación Independiente de Latinoamérica y del Caribe) .....	30
ANI (Agencia Nacional de Infraestructura) .....	8, 9

### B

BID (Banco Interamericano de Desarrollo) .....	4, 5
--	------

### C

CAN (Comunidad Andina) .....	4
CEA (Centros de Excelencia y Apropiación).....	35
CEBAF (Centros Binacionales de Atención en Frontera) .....	26
CENAF (Centros Nacionales de Atención en Frontera).....	26
CIADDIS (Discriminación en contra de las Personas con Discapacidad).....	15
CISAN (Comisión Intersectorial de Seguridad Alimentaria y Nutricional).....	13, 14
COI/UNESCO (Comisión Oceanográfica Intergubernamental) .....	31
CRN (Centros de Recuperación Nutricional) .....	12
CRORES (Centros de Referenciación y Oportunidad para el Retorno) .....	24
CTF (Fondo de Tecnologías Limpias) .....	5

### D

DANE (Departamento Administrativo Nacional de Estadística).....	5, 10
DCP (Dirección de Cadenas Productivas) .....	14
DNP (Departamento Nacional de Planeación) .....	26
DOT (Delincuencia Organizada Transnacional) ...	2, 3, 39

### E

EACA (Empresas Activas en Cumplimiento Anticorrupción).....	38
ECOSOC (Comité Económico y Social).....	10
ESCNNA (Explotación Sexual Comercial de Niños, Niñas y Adolescentes).....	1, 21, 22

EVA (Espacio Virtual de Asesoría) .....	38
---	----

### F

FNCE (Fuentes No Convencionales de Energía).....	5
--	---

### G

GBEP (Asociación Global para La Bioenergía) .....	6
GEF (Global Environment Facility) .....	6
GOPLAN (Grupo de Trabajo de Organismos de Planificación de los países miembros de la Comunidad Andina) .....	4
GTOR (Grupo de Trabajo de Organismos Reguladores).....	7

### I

ICBF (Instituto Colombiano de Bienestar Familiar) ...	21, 22, 39
INSARAG (Grupo Asesor de Búsqueda y Rescate Internacional de las Naciones Unidas) .....	31
INVIAS (Instituto Nacional de Vías) .....	8, 10
IRENA (Agencia Internacional de Energías Renovables).....	8

### J

JAWS (Job Access With Speech) .....	11
-------------------------------------	----

### M

MAP (Minas Antipersonal) .....	21
MESICIC (Mecanismo de Seguimiento a la Implementación de la Convención Interamericana contra la Corrupción) .....	42
MGEI (Modelo de Gestión de Educación Inicial) .....	17
MUSE (Municipalidad Sin Explotar) .....	21

### O

OCDE (Organización de Países para la Cooperación y el Desarrollo Económico).....	38
--	----

<b>OEA</b> (Organización de los Estados Americanos) 3, 16, 26, 27
<b>OEWGA</b> (Grupo de Trabajo de Composición Abierta de Naciones Unidas sobre el Envejecimiento).....16
<b>OIM</b> (Organización Internacional de las Migraciones) 25
<b>OMS</b> (Organización Mundial de la Salud).....29
<b>ONU</b> (Organización de las Naciones Unidas).....3, 15
<b>ONUDI</b> (Organización de las Naciones Unidas para el Desarrollo Industrial) .....6
<b>OPS</b> (Organización Panamericana de la Salud) .....29

---

## P

<b>PAD</b> (Programa de Acción para el Decenio de las Américas por los Derechos y la Dignidad de las Personas con Discapacidad).....15
<b>PECTIA</b> (Plan Estratégico de Ciencia, Tecnología e Innovación Agroindustrial).....12
<b>PIPE 2.0</b> (Plan para el Impulso de la Productividad y el Empleo).....8
<b>PMF</b> (Plan Maestro Fluvial) .....9
<b>PMTI</b> (Plan Maestro de Transporte Intermodal) .....8
<b>PNUD</b> (Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo) .....6

---

## R

<b>ReSA</b> (Red de Seguridad Alimentaria).....13, 14
<b>RETIQ</b> (Reglamento Técnico de Etiquetado) .....6
<b>RICAM</b> (Red Internacional de Carreteras Mesoamericanas) .....9
<b>RNEC</b> (Recuperación Nutricional con Enfoque Comunitario).....13

---

## S

<b>SABE</b> (Encuesta de Salud, Bienestar y Envejecimiento) .....16
<b>SAN</b> (Seguridad Alimentaria y Nutricional) .....16
<b>SENA</b> (Servicio Nacional de Aprendizaje).....19, 32

<b>SGCEI</b> (Sistema de Gestión de Calidad para la Educación Inicial)..... 17
<b>SGE</b> (Sistemas de Gestión de la Energía) ..... 6
<b>SGSS</b> (Sistema General de Seguridad Social) ..... 11
<b>SIGEP</b> (vi)Sistema de Información y Gestión del Empleo Público) ..... 38
<b>SIMAT</b> (Sistema Integrado de Matrículas)..... 23
<b>SINEA</b> (Sistema de Interconexión Eléctrica) ..... 7
<b>SISCLIMA</b> (Comité de Gestión Financiera del Sistema Nacional de Cambio Climático) ..... 30
<b>SPP</b> (Beca Ser Pilo Paga) .....18, 19
<b>SRPA</b> (Sistema de Responsabilidad Penal para Adolescentes)..... 18
<b>STM</b> (Salas Transitorias de Migración) ..... 25
<b>SUIT</b> (Sistema Único de Información de Trámites) ..... 37

---

## T

<b>TDR</b> (Términos de Referencia) ..... 4
<b>TIC</b> (Tecnologías de la Información y Comunicaciones) .....2, 3, 11, 12, 20, 32, 33, 34, 35, 36, 37, 38
<b>TyT</b> (Educación Técnica Profesional y Tecnológica) ... 19

---

## U

<b>UNASUR</b> (Unión de Naciones Suramericanas) ..... 31
<b>UNCAC</b> (Convención de las Naciones Unidas contra la Corrupción) ..... 42
<b>UNGRD</b> (Plan de Acción Regional de la Organización Panamericana de la Salud) ..... 31
<b>UNICEF</b> (Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia) ..... 22
<b>UPME</b> (Unidad de Planeación Minero Energética)..... 5

---

## Z

<b>ZNI</b> (Zonas No interconectadas) ..... 5
---

## VIII. Siglas de las Divisas

<i>Abreviatura</i>	Significado
COP\$	Peso colombiano
USD\$	Dólar Estadounidense
<i>M</i>	Miles
<i>MM</i>	Millones
<i>B</i>	Billones
$\approx$	aproximadamente

---

<http://scm.oas.org/pdfs/2016/SUMMIT/CMBRS01396.pdf>